



Consejo Superior de la Judicatura
Seccional de Administración Judicial - Armenia -
Quindío
NIT. 800.165.939-0

LISTA DE CHEQUEO PARA TRAMITE DE PAGO							
Item	Requisitos						
1	Consecutivo	2023-238					
2	Nro. Contrato y/o	OC N° OC 111817					
3	Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
4	Proveedor	ECOLIMPIEZA 4G					
5	Nit y/o CC	901.676.833-8					
6	Nro Factura	FE 1044 FE 1045 FE 1046					
7	Periodo Factura	NOVIEMBRE					
8	Valor Total a Cancelar	\$ 12.280.234,57					
	Distribución por Unidades	Unidad Ejecutora 2		Unidad Ejecutora 8		Unidad Ejecutora 9	
	Valor de la Unidad	\$ 1.228.026,53		\$ 10.883.970,06		\$ 168.237,98	
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Nro	3723	Nro	8023	Nro	2823
	Registro Presupuestal	Nro	6223	Nro	18423	Nro	4523
9	Autorización Superviso para el Pago	Si	X	No		No	
9.1	Informe de Novena	Si	X	No		No	
9.2	Soportes	Si	X	No		No	
9.3	Listado de Personal	Si	X	No		No	
9.4	Certificaciones de los Despachos	Si	X	No		No	
10	Ingreso a Almacén	Si		No		No	
11	Aporte a Seguridad Social y Parafiscales	Si	X	No		No	
12	Informe de Accidentes Laborales	Si		No		No	
13	Informe del Supervisor	Si	X	No		No	
14	Balance Financiero	Si	X	No		No	
NOTA: Verifique la anterior información:							

DEPENDENCIAS	FIRMAS	FECHA
Unidad Administrativa		26/12/2023

OBSERVACIONES:

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial - Armenia -
Quindío
NIT. 800.165.939-0



LISTA DE CHEQUEO PARA TRAMITE DE PAGO							
Item	Requisitos						
1	Consecutivo	2023-238					
2	Nro. Contrato y/o Orden de Compra	OC N° OC 111817					
3	Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
4	Proveedor	ECOLIMPIEZA 4G					
5	Nit y/o CC	901.676.833-8					
6	Nro Factura	FE 1044 FE 1045 FE 1046					
7	Periodo Factu	NOVIEMBRE					
8	Valor Total a Cancelar	\$ 72.189.700,70					
	Distribución por Unidades	Unidad Ejecutora 2		Unidad Ejecutora 8		Unidad Ejecutora 9	
	Valor de la Unidad	\$ 7.218.966,47		\$ 63.981.734,94		\$ 988.999,29	
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Nro	7723	Nro	15823	Nro	5523
	Registro Presupuestal	Nro	13123	Nro	38523	Nro	8923
9	Autorización Superviso para el Pago	Si	X	No		No	
9.1	Informe de N	Si	X	No		No	
9.2	Soportes	Si	X	No		No	
9.3	Listado de Pe	Si	X	No		No	
9.4	Certificaciones de los Despachos	Si	X	No		No	
10	Ingreso a Almacén	Si		No		No	
11	Aporte a Seguridad Social y Parafiscales	Si	X	No		No	
12	Informe de Accidentes Laborales	Si		No		No	
13	Informe del Supervisor	Si	X	No		No	
14	Balance Financiero	Si	X	No		No	
NOTA: Verifique la anterior información:							

DEPENDENCIAS	FIRMAS	FECHA
Unidad Administrativa		26/12/2023
OBSERVACIONES:		



INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA No. 111817 DE 2023, SUSCRITA CON UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G S.A.S. Nit 901.676.833-8

La orden de compra No. 111817 de 2023 tiene por objeto *“la prestación de los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento y suministro de elementos de aseo para los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío”*, lo anterior con el objetivo de *velar por* la conservación de los bienes muebles e inmuebles destinados para el desarrollo de la función judicial, tarea que entre otros aspectos implica mantener en perfecto estado de limpieza las sedes administrativas e instalaciones.

Previo a la suscripción del acta de inicio de la orden de compra No. 111817, el proveedor allegó a la entidad compradora copia de la póliza cumplimiento a favor de entidades estatales No. 68031 y copia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual de cumplimiento No. 19948, Berkley International Seguros Colombia S.A las cuales se encuentran en la tienda virtual del estado Colombiano.

La OC se emitió el 22 de junio de 2023 y el acta de inició se firmó el 28 de junio de 2023.

El plazo de la Orden de Compra No. 111817 fue del 28/06/2023 al 27/10/2023, inicialmente se prorrogó y adicionó por un (01) mes, esto es del 28/10/2023 al 27/11/2023, posteriormente se prorrogó por tres (03) días, del 28/11/2023 al 30/11/2023, por lo cual el informe es por el mes completo.

El contratista actualizó la póliza de Responsabilidad civil No. 19948 y la póliza de cumplimiento No. 68031, para amparar la Orden de Compra 111817 en cuanto a adición y prórroga.

En el periodo comprendido entre el 01 al 30 de NOVIEMBRE de 2023, fue ejecutada cumpliendo con la prestación del servicio en las Sedes Judiciales, donde funcionan los Despachos Judiciales y Administrativos a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío, manteniendo las condiciones en las que fue seleccionado.

Las facturas electrónicas de venta No. FE 1044, FE 1045 y FE 1046, fueron revisadas por la supervisora de la Orden de Compra Nro. 111817 de 2023 y aprobadas automáticamente a través del buzón electrónico de Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

N° de Factura	Fecha Expedición	Valor Factura	Subunidad Ejecutora	Contrato o Modificación
FE 1044	20/12/2023	\$ 8.446.993	27-01-02-019	Contrato personal permanente
FE 1045	20/12/2023	\$74.865.705	27-01-08-019	Contrato personal permanente
FE 1046	20/12/2023	\$ 1.157.237,27	27-01-09-019	Contrato personal permanente
TOTAL		\$ 84.469.935,27		

Durante el mes de NOVIEMBRE de 2023 se recibieron los insumos y materiales, se verifica de acuerdo al pedido y a la orden de compra la cantidad y valor, la facturación obedece a los servicios de personal, insumos y materiales efectivamente prestados y recibidos.

Se verificó el cumplimiento de las labores del personal contratado y fue satisfactorio, se aplicaron los protocolos de limpieza y desinfección, se realizó clasificación y reciclaje de los residuos sólidos generados en el mes, dando cumplimiento con la obligación de cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la entidad, para los municipios el responsable de la Sede Judicial expide la debida certificación a satisfacción.

REVISIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

En lo transcurrido de la ejecución de la orden de compra No. 111817, el proveedor UT
Carrera 12 20-63 Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero" · Piso 3° · Oficina 332T
Teléfono 741 47 13 · Fax 741 47 23, Email: dadesajarm@cendoj.ramajudicial.gov.co



ECOLIMPIEZA 4G S.A.S, ha mantenido las condiciones en las que fue seleccionado.

El mes de NOVIEMBRE de 2023, el proveedor UT ECOLIMPIEZA 4G S.A.S., pago el salario de las operarias y operarios que prestan el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento *correspondiente al mes de octubre.*

En cuanto al pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral, han cumplido enviando las planillas de pago correspondientes al período causado.

Se entregaron los elementos de protección personal (guantes negros, amarillos, rojos y tapabocas).

En virtud de la ejecución de la orden de compra No. 111817, el proveedor UT ECOLIMPIEZA 4G S.A.S, ha dado cumplimiento con la obligación de cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad, con los insumos y herramientas que fueron adquiridos en calidad de arrendamiento.

Se realizaron las actividades de aseo y se hizo uso eficiente del agua y una correcta dosificación de los productos de aseo.

Las personas vinculadas UT ECOLIMPIEZA 4G S.A.S., recibieron capacitación en “sistema general de riesgos laborales, manejo seguro de sustancias químicas, proceso de limpieza y desinfección y cuidados del medio ambiente”, se realizaron las pausas activas por al ARL SURA y la UT ECOLIMPIEZA.

Durante el mes de noviembre de 2023, de las operarias de aseo se presentó un accidente laboral el día 01/11/2023, dos (02) incapacidades y una falta (ausencia) sin justificación, ingreso un operario de mantenimiento a partir del 09/11/2023 en reemplazo del señor Jaiver Gonzales Gómez que laboró hasta el 31/10/2023, las incapacidades fueron cubiertas por la persona supernumeraria y se especifican a continuación:

CEDULA	NOMBRE APELLIDO	CARGO	NOVEDAD	INICIO	FECHA FINAL	TOTAL DE DIAS	OBSERVACION
41898239	GLORIA INES SANCHEZ AYALA	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	A.T	1/11/2023	5/11/2023	5	LOS TURNOS FUERON CUBIERTOS POR LA SUPERNUMERARIA
24604784	JULIETA GIRALDO HERNANDEZ	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	FSJ	30/11/2023	30/11/2023	0	
1094934884	JEIMY ALEJANDRA MARIN MARTINEZ	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	INC	19/11/2023	21/11/2023	3	
41899902	MARIA LOURDES BAUTISTA SANCHEZ	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	INC	16/11/2023	17/11/2023	2	
18398772	ALEJANDRO ARIAS VALLEJO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	ING	9/11/2023	9/11/2023	22	22 DIAS LABORADOS

Con fundamento en lo anterior, en los informes y soportes allegados por el contratista, el supervisor de la orden de compra No. 111817 de 2023, autoriza el pago de las facturas electrónicas de venta FE 1044 por \$ 8.446.993, FE 1045 por \$74.865.705 y FE 1046 por \$1.157.237,27, con la siguiente afectación presupuestal.

Subunidad	27-01-02-019	27-01-08-019	27-01-09-019
RP	6223	18423	4523
Valor afectar	1.228.026,53	10.883.970,06	168.237,98
RP	13123	38523	8923
Valor afectar	7.218.966,47	63.981.734,94	988.999,29
TOTAL	8.446.993,00	74.865.705,00	1.157.237,27



Como soporte documental para la autorización de pago por parte del supervisor, se presenta la siguiente documentación:

1. Informe mensual del supervisor
2. Facturas electrónicas de venta No. FE 1044, FE 1045 y FE 1046
3. Certificación de la coordinadora de seguridad y salud en el trabajo de la Dirección Seccional
4. Novedades de personal del 01 al 30 de noviembre 2023
5. Informe de actividades UT ECOLIMPIEZA S.A.S
6. Soporte entrega de insumos
7. Certificación pago aportes ECO SERVIR
 - 7.1 Cedula de la revisora fiscal de ECO SERVIR
 - 7.2 Tarjeta profesional revisor fiscal de ECO SERVIR
 - 7.3 Certificado de la Junta de Contadores de Contador ECO SERVIR
8. Certificación pago aportes ECO CATERING S.A.S
 - 8.1 Cedula del revisor fiscal de ECO CATERING S.A.S
 - 8.2 Tarjeta profesional revisor fiscal de ECO CATERING S.A.S
 - 8.3 Certificado de la Junta de Contadores de Contador ECO CATERING S.A.S
9. Carta Parafiscales UT ECOLIMPIEZA
 - 9.1 Acta de modificación de representación legal
 - 9.2 Fotocopia Cédula de Ciudadanía representante legal
10. Planillas pago aportes a seguridad social
11. Desprendibles de Nómina
12. Certificado de la Procuraduría
13. Certificado de la Contraloría
14. Certificado de la Policía Nacional
15. Certificado de Medidas Correctivas
16. Balance Financiero
17. Informe de Supervisión

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente

María Eugenia Restrepo Zapata
Supervisora



UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
4G

NIT 901.676.833-8
CL 30 24 38 OF 503
Tel: (607) 3046627339
Floridablanca - Colombia
contabilidad.ecolimpieza1@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 1044

Señores	RAMA JUDICIAL ARMENIA		
NIT	800.165.939-0	Teléfono	(607) 3040000000 - Ext. 000
Dirección	PALACION DE JUSTICIA ARMENIA	Ciudad	Armenia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/12/2023, 15:04
Expedición	20/12/2023, 15:12
Vencimiento	19/01/2024

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	S013	Operario de Aseo y Cafeteria	23.00	220,029.30	5,060,673.90	96,152.80	5,156,826.70
2	S019	Operario de Mantenimiento TC	8.00	220,029.30	1,760,234.40	33,444.45	1,793,678.85
3	S019	Operario de Mantenimiento TC	1.00	161,354.82	161,354.82	3,065.74	164,420.56
4	S022	Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas TC	1.00	220,029.30	220,029.30	4,180.56	224,209.86
5	S003	Coordinador	1.00	220,029.30	220,029.30	4,180.56	224,209.86
6	S001	Bienes de Aseo - Cafeteria y arrendamiento	1.00	126,376.23	126,376.23	2,401.15	128,777.38
7	V012	AIU	1.00	754,869.79	754,869.79	0.00	754,869.79

Total items: 7

Valor en Letras:

Ocho millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos noventa y tres pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-01-19 por \$ 8,446,993.00

Observaciones:

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADM JUD ARMENIAQUINDIOOC111817
PERIODO: NOVIEMBRE DEL 2023
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA
27-01-02-019;111817;mrestrez@cendoj.ramajudicial.gov.co
SEGUN ACUERDO MARCO: UNA VEZ RECIBIDA LA FACTURA CONTARACON3DIAS PARA REALIZAR AJUSTES, SUJETA A INTERESES
"FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS NUMERO 291-000074-89BANCOLOMBIA"

Porcentaje de participación de los miembros:

ECO CATERING S.A.S - NIT 900.309.371 - 30%

ECOSERVIR S.AS - NIT 900.335.341 - 70%

Total Bruto	8,303,567.74
Administración 5.00%	377,434.90
Imprevistos 2.00%	150,973.96
Utilidad 3.00%	226,460.93
IVA 19%	143,425.26
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	8,446,993.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764062082943 aprobado en 20231217 prefijo FE desde el número 1001 al 2000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata Tarifa
CUFE: 56cfa341ee298d609d49f140193b495cc498775397dbdb06aa4104027e4407588a55abf094ecfdccbb4acf9d354667ff

UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

NIT 901.676.833-8
CL 30 24 38 OF 503
Tel: (607) 3046627339
Floridablanca - Colombia
contabilidad.ecolimpieza1@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 1045

Señores	RAMA JUDICIAL ARMENIA		
NIT	800.165.939-0	Teléfono	(607) 3040000000 - Ext. 000
Dirección	PALACION DE JUSTICIA ARMENIA	Ciudad	Armenia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/12/2023, 15:34
Expedición	20/12/2023, 15:34
Vencimiento	19/01/2024

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	S013	Operario de Aseo y Cafeteria	23.00	1,950,119.69	44,852,752.87	852,202.30	45,704,955.17
2	S019	Operario de Mantenimiento TC	8.00	1,950,119.69	15,600,957.52	296,418.19	15,897,375.71
3	S019	Operario de Mantenimiento TC	1.00	1,430,087.77	1,430,087.77	27,171.67	1,457,259.44
4	S022	Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas TC	1.00	1,950,119.69	1,950,119.69	37,052.27	1,987,171.96
5	S003	Coordinador	1.00	1,950,119.69	1,950,119.69	37,052.27	1,987,171.96
6	S001	Bienes de Aseo - Cafeteria y arrendamiento	1.00	1,120,077.88	1,120,077.88	21,281.48	1,141,359.36
7	V012	AIU	1.00	6,690,411.40	6,690,411.40	0.00	6,690,411.40

Total items: 7

Valor en Letras:

Setenta y cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos cinco pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-01-19 por \$ 74,865,705.00

Observaciones:

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADM JUD ARMENIAQUINDIOOC111817
PERIODO: NOVIEMBRE DEL 2023
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA
27-01-08-019;111817;mrestrez@cendoj.ramajudicial.gov.co
SEGUN ACUERDO MARCO: UNA VEZ RECIBIDA LA FACTURA CONTARACON3DIAS PARA REALIZAR AJUSTES, SUJETA A INTERESES
"FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS NUMERO 291-000074-89BANCOLOMBIA"

Porcentaje de participación de los miembros:

ECO CATERING S.A.S - NIT 900.309.371 - 30%

ECOSERVIR S.AS - NIT 900.335.341 - 70%

Total Bruto	73,594,526.82
Administración 5.00%	3,345,205.78
Imprevistos 2.00%	1,338,082.31
Utilidad 3.00%	2,007,123.46
IVA 19%	1,271,178.18
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	74,865,705.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764062082943 aprobado en 20231217 prefijo FE desde el número 1001 al 2000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata Tarifa
CUFE: f344de5f925bde2c795dd1138db8e52fd0abd5ab2c19df79e3e6d013e9c2675734f1f7abbc7ee88f976502e81b227a20



UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
4G

NIT 901.676.833-8
CL 30 24 38 OF 503
Tel: (607) 3046627339
Floridablanca - Colombia
contabilidad.ecolimpieza1@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 1046

Señores	RAMA JUDICIAL ARMENIA		
NIT	800.165.939-0	Teléfono	(607) 3040000000 - Ext. 000
Dirección	PALACION DE JUSTICIA ARMENIA	Ciudad	Armenia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/12/2023, 15:43
Expedición	20/12/2023, 15:44
Vencimiento	19/01/2024

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	S013	Operario de Aseo y Cafeteria	23.00	30,144.01	693,312.23	13,172.93	706,485.16
2	S019	Operario de Mantenimiento TC	8.00	30,144.01	241,152.08	4,581.89	245,733.97
3	S019	Operario de Mantenimiento TC	1.00	22,105.61	22,105.61	420.01	22,525.62
4	S022	Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas TC	1.00	30,144.01	30,144.01	572.74	30,716.75
5	S003	Coordinador	1.00	30,144.01	30,144.01	572.74	30,716.75
6	S001	Bienes de Aseo - Cafeteria y arrendamiento	1.00	17,312.82	17,312.82	328.94	17,641.76
7	V012	AIU	1.00	103,417.26	103,417.26	0.00	103,417.26

Total items: 7

Valor en Letras:

Un millón ciento cincuenta y siete mil doscientos treinta y siete pesos m/cte con veintisiete cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-01-19 por \$ 1,157,237.27

Observaciones:

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADM JUD ARMENIAQUINDIOOC111817
PERIODO: NOVIEMBRE DEL 2023
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA
27-01-09-019;111817;mrestrez@cendoj.ramajudicial.gov.co
SEGUN ACUERDO MARCO: UNA VEZ RECIBIDA LA FACTURA CONTARACON3DIAS PARA REALIZAR AJUSTES, SUJETA A INTERESES
"FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS NUMERO 291-000074-89BANCOLOMBIA

Porcentaje de participación de los miembros:

ECO CATERING S.A.S - NIT 900.309.371 - 30%
ECOSERVIR S.AS - NIT 900.335.341 - 70%

Total Bruto	1,137,588.02
Administración 5.00%	51,708.54
Imprevistos 2.00%	20,683.41
Utilidad 3.00%	31,025.12
IVA 19%	19,649.25
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	1,157,237.27

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764062082943 aprobado en 20231217 prefijo FE desde el número 1001 al 2000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata Tarifa
CUFE: 8ca3fc7158be58369b558ccdd667f59045a1dab3475b0ba44030d17d5442bda18399d048347e8070d944119ddb9ab6e2



Armenia, diciembre 21 de 2023

Doctora

María Eugenia Restrepo Zapata

Coordinadora Administrativa y Financiera
Dirección Seccional de Administración Judicial

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito comunicarle que los documentos presentados por **UNION UT ECOLIMPIEZA 4G** correspondientes a la prestación del servicio de ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO durante el mes de noviembre de 2023, según la **Orden de Compra N° 111817**, se encuentran revisados y con visto bueno respecto a los aspectos que atañen a Seguridad y Salud en el Trabajo, así:

1. Reporte de novedades: Según informe de María Alexandra Páez Pachón, se presentó un accidente de origen laboral en GLORIA INES SANCHEZ AYALA el cual se encuentra debidamente reportado e investigado, de acuerdo con el furat y el formato de investigación adjuntos. Igualmente se presentaron otras novedades relacionadas a continuación:

CEDULA	NOMBRE APELLIDO	CARGO	NOVEDAD	INICIO	FECHA FINAL	TOTAL DE DIAS	OBSERVACION
41898239	GLORIA INES SANCHEZ AYALA	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	AT	1/11/2023	5/11/2023	5	LOS TURNOS FUERON CUBIERTOS POR LA SUPERNUMERARIA.
24604794	JULIETA GIRALDO HERNANDEZ	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	FSJ	30/11/2023	30/11/2023	0	
1094934884	JEIMY ALEJANDRA MARIN MARTINEZ	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	INC	19/11/2023	21/11/2023	3	
41899802	MARIA LOURDES BAUTISTA SANCHEZ	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	INC	16/11/2023	17/11/2023	2	
18398772	ALEJANDRO ARIAS VALLEJO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	ING	9/11/2023	9/11/2023	22	22 DIAS LABORADOS

2. Listado de treinta y cinco (35) trabajadores reseñados como prestadores del servicio de Aseo, Cafetería y Mantenimiento durante el mes de noviembre de 2023.

3. Planilla de pagos al Sistema General de Seguridad Social, en la cual aparecen registrados cada uno de los trabajadores reseñados en la lista, que prestaron el servicio durante el mes de noviembre de 2023, la planilla comprende aportes en pensión del mes de noviembre y salud del mes de diciembre de 2023.

4. Certificación expedida el 1 de diciembre de 2023, por el representante legal de Unión Temporal Ecolimpieza 4G Andrés Duarte Valenzuela, en la cual consta encontrarse a paz y salvo con el pago de seguridad social y aportes parafiscales, a saber: Salud, Fondo de Pensiones, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendarios legalmente exigibles a la fecha.

5. Certificación expedida el 1 de diciembre de 2023, por el revisor fiscal de ECO CATERING S.A.S Carlos Alberto Ramos Mercado, en la cual consta encontrarse a paz y salvo con el pago de seguridad social y aportes parafiscales, a saber: Salud, Fondo de Pensiones, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendarios legalmente exigibles a la fecha.

6. Certificación expedida el 1 de diciembre de 2023, por el revisor fiscal Leidy Johana Pulido Celis de ECO SERVIR S.A.S Carlos Alberto Ramos Mercado en la cual consta encontrarse a paz y salvo con el pago de seguridad social y aportes parafiscales, a saber: Salud, Fondo de Pensiones, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendarios legalmente exigibles a la fecha.



7. Sendos certificados expedidos, por la Junta Central de Contadores, el 12 de octubre de 2023 a nombre de **CARLOS ALBERTO GÓMEZ MERCADO**; del 5 de diciembre de 2023 a nombre de **LEIDY JOHANA PULIDO CELIS** y del 11 de diciembre de 2023 a nombre de **MIGUEL ANTONIO SALCEDO FERNÁNDEZ**, en los cuales se reseña que los doctores precitados no registran antecedentes disciplinarios.

Atentamente,

DORIÁN STELLA FERNÁNDEZ LÓPEZ
Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo

REPORTE NOVEDADES DE PERSONAL
ORDEN DE COMPRA No. 111817
CLIENTE: DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA QUINDÍO
MES: NOVIEMBRE DE 2023

ITEM	No. CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	OBSERVACIONES	DÍAS DE AUSENCIAS NO CUBIERTOS
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30					
1	41922467	AGUIRRE	GARCIA	MARIA EUGENIA	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X		0		
2	7543432	ARIAS	GUZMAN	JAVIER ALBERTO	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X		0			
3	41887650	ARIAS	SUAREZ	ELSA	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X		0			
4	18398772	ARIAS	VALLEJO	ALEJANDRO	PERMANENTE					D	F			X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	INGRESÓ A PARTIR DEL 9 DE NOVIEMBRE	6				
5	41912844	BAHAMON		LUZ MIRIAM	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X		0				
6	41899902	BAUTISTA	SANCHEZ	MARIA LOURDES	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	INC	INC	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL 2 DÍAS 16 Y 17 DE NOVIEMBRE (CUBIERTA)	0				
7	41950349	COMETA	FLOREZ	ANGELICA	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X		0				
8	1094886737	CORREA	MONTES	ZORAIDA	FLÓTANTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X		0				
9	33815867	CRUZ	GUTIERREZ	OLGA LUCIA	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X		0				
10	41922966	DUQUE	ALZATE	YOLANDA	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X		0				
11	33816033	FLORIAN	MARIN	OLGA LILIANA	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X		0				
12	41914096	FORERO	VARGAS	LUZ MARINA	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X		0				
13	24604784	GIRALDO	HERNANDEZ	JULIETA	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	AUS	AUSENCIA NO JUSTIFICADA 30 NOVIEMBRE (CUBIERTA)	0			
14	51809901	GOMEZ	CASTIBLANCO	ANA SULEDI	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X		0				
15	1010082964	GUTIERREZ	CHICA	JUAN DIEGO	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X		0				
16	24587658	HERNANDEZ	ESPITIA	FRANCY MILENA	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X		0				
17	9729167	LESMES	ANGARITA	JUAN CARLOS	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X		0				
18	1098336479	LOAIZA	MORALES	GLORIA JOHANNA	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X		0				
19	1094934884	MARIN	MARTINEZ	YEIMY ALEJANDRA	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	INC	INC	INC	X	X	X	X	D	X	X	X	X	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL 3 DÍAS DEL 19 AL 21 DE NOVIEMBRE (CUBIERTA)	0			
20	29811328	MARTINEZ	CARRILLO	MARTHA CECILIA	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X		0				
21	7558507	MERCHAN	AROCA	ORLEY	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X		0				
22	1233188407	MIRAMAG	BENAVIDES	LEIDY VIVIANA	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X		0				
23	89004758	MONTAÑA	CARDONA	CARLOS ALBERTO	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X		0				
24	1094936283	MONTOYA	ROBLEDO	YESENIA	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X		0				
25	1005095263	MORALES	PAREJA	DARWIN BERNARDO	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X		0				
26	7539465	MORENO		ORLANDO	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X		0				
27	41940547	OSORIO	GÓMEZ	MARISOL	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X		0				
28	1096644419	PINEDA		YENNI CAROLINA	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X		0				
29	24989709	RINCÓN	MORALES	OLGA LUCIA	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X		0				
30	41937797	RIOS		PIEDAD CRISTINA	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X		0				
31	41947650	ROMERO		RUTH	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X		0				
32	9733230	RUIZ	DIAZ	GUSTAVO ADOLFO	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X		0				
33	41898239	SANCHEZ	AYALA	GLORIA INES	PERMANENTE	INC	INC	INC	INC	INC	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	ACCIDENTE DE TRABAJO. INCAPACIDAD 5 DÍAS DEL 01 AL 05 DE NOVIEMBRE (CUBIERTA)	0				
34	1094907865	SANCHEZ	LÓPEZ	FABIAN SNEYDER	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X		0				
35	41949347	SOSA	OCAMPO	CLAUDIA LORENA	PERMANENTE	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	F	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X		0				



INFORME DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Código: F-HSEQ-04

Versión: 01

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de Entidad: RAMA JUDICIAL ARMENIA

Número de Orden: 111817

Nombre de Trabajador Responsable: LUZ MARINA FORERO -ALEXANDRA PAEZ

Cargo: COORDINADORA-JEFE DE OPERACIONES

Ciudad: ARMENIA QUINDIO

FECHA: NOVIEMBRE DEL 2023

Condición:

Seguimiento

X

Plan de Acción

X

PQRSF

Vacaciones

Retiro

Periodo: 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

OBJETIVO

Presentar los soportes y consolidado de las actividades realizadas en el mes de NOVIEMBRE a través de la implementación de lineamientos específicos de limpieza y desinfección para superficies y áreas en general, en cumplimiento de los compromisos contractuales, entre la Unión Temporal Eco limpieza y RAMA JUDICIAL ARMENIA QUINDIO.

Sede palacio de justicia armenia, palacio de justicia Calarcá, edificios Gómez Arbeláez, edificio cervantes, unidad de infancia y adolescencia y los 10 municipios del Quindío tales como: Quimbaya, Montenegro, La Tebaida, Circasia, Salento, Filandia, Pijao, Córdoba, Génova y Buenavista. Se soporta con minuta de asistencia donde se refleja la hora de llegada y salida del personal, así como en los municipios se evidencia con toma fotográfica y minuta.

ACTIVIDADES RUTINARIAS DE LUNES A VIERNES.

Se realiza barrido perimetral 3 veces al día, limpieza y desinfección de áreas comunes, lavado de escaleras limpieza de paredes desinfección de lavamanos portátiles, se realiza desinfección de las oficinas, y desinfección de baños 3 veces al día con protocolo de bioseguridad.

BRIGADAS GENERALES EN FIN DE SEMANA

Lavado y desinfección de recepciones, lavado y encerado de pasillos, limpieza de vidrios, lavado puntos ecológicos Lavado del perimetral y parqueadero, cada 15 días se realiza la brigada general de bodegas y archivos.

GESTIÓN

En el mes de noviembre se realiza adición de tres días la orden de compra inicio 22/06/2023 y finalización 27/11/2023 con una adición de tres días hasta el día 30/11/2023

Servicios Contratados	Actividades Realizadas
Limpieza de pisos y escaleras	Se ejecuta barrido y trapeado diariamente, aseo general y brigadas en las diferentes áreas, el cual consiste en lavado de superficies duras, incluyendo las escaleras y pisos.
Puestos de Trabajo	Limpieza y desinfección diaria de acuerdo la necesidad y frecuencia definida de los equipos de comunicación (teléfonos, computadores), escritorios, sillas secretariales o fijas, bibliotecas y estanterías.
Recipientes de Segregación (canecas)	Extracción diaria de residuos y lavado semanal de recipientes de residuos o según la necesidad requerida.



INFORME DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Código: F-HSEQ-04

Versión: 01

Parqueaderos, zonas verdes, aceras y áreas de acceso vehicular.

Se realiza barrido diario del parqueadero exteriores, se recogen residuos y se realiza lavado periódicamente de acuerdo con programación de campañas.

Vidrios, paredes, ascensores, puertas y ventanas.

Lavado y limpieza semanal de acuerdo con programación o según la necesidad.

PERSONAL

Relación del personal, de acuerdo a las sedes asignadas

CEDULA	NOMBRE APELLIDO	CARGO	MUNICIPIO
51809901	ANA SULEDI GOMEZ CASTIBLANCO	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	ARMENIA
41950349	ANGELICA COMETA FLOREZ	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	ARMENIA
1094936263	YESENIA MONTOYA ROBLEDO	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	ARMENIA
41949347	CLAUDIA LORENA SOSA OCAMPO	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	ARMENIA
41922966	YOLANDA DUQUE ALZATE	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	ARMENIA
41887650	ELSA ARIAS SUAREZ	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	ARMENIA
1096644419	YENNY CAROLINA PINEDA	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	ARMENIA
24587658	FRANCY MILENA HERNANDEZ ESPITIA	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	CALARCA
41898239	GLORIA INES SANCHEZ ATALA	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	ARMENIA
41947650	RUTH ROMERO	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	ARMENIA
1098336479	GLORIA JOHANNA LOAIZA MORALES	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALENTO
24604784	JULIETA GIRALDO HERNANDEZ	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	CIRCASIA
1233188407	LEIDY VIVIANA MIRAMAG BENAVIDES	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	GENOVA
1094934884	MARTINEZ	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	ARMENIA
41912844	LUZ MYRIAM BAHAMON	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	ARMENIA
41922467	MARIA EUGENIA AGUIRRE GARCIA	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	ARMENIA
41899902	SANCHEZ	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	ARMENIA
41940547	MARISOL OSORIO GOMEZ	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	ARMENIA
29811328	MARTHA CECILIA MARTINEZ CARRILLO	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	ARMENIA
33816033	OLGA LILIANA FLORIAN MARIN	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	ARMENIA
33815867	OLGA LUCIA CRUZ GUTIERREZ	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	ARMENIA
24989709	OLGA LUCIA RINCON MORALES	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	PIJAO
41937797	PIEDAD CRISTINA RIOS	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	ARMENIA
9733230	GUSTAVO ADOLFO RUIZ DIAZ	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	ARMENIA
18398772	ALEJANDRO ARIAS VALLEJO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	ARMENIA
7543432	JAVIER ALBERTO ARIAS GUZMAN	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	ARMENIA
7558507	ORLEY MERCHAN AROCA	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	ARMENIA
9729167	JUAN CARLOS LESMES ANGARITA	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	ARMENIA
1010082964	JUAN DIEGO GUTIERREZ CHICA	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	ARMENIA
7539465	ORLANDO MORENO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	ARMENIA
1094907865	FABIAN SNEYDER SANCHEZ LOPEZ	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	ARMENIA
1005095263	DARWIN BERNARDO MORALES PAREJA	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	ARMENIA
89004758	CARLOS ALBERTO MONTAÑA CARDONA	OPERARIO AUXILIAR	ARMENIA
41914096	LUZ MARINA FORERO VARGAS	COORDINADOR	ARMENIA
1094886737	SORAIDA CORREA MONTES	SUPERNUMERARIA	MEDIO TIEMPO

CARGO CAUDATA	CANTIDAD
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	23
OPERARIO DE MANTENIMIENTO TC	9
OPERARIO AUXILIAR CAPACITADO EN ALTURAS	1
COORDINADOR	1
SUPERNUMERARIA	1
TOTAL	35

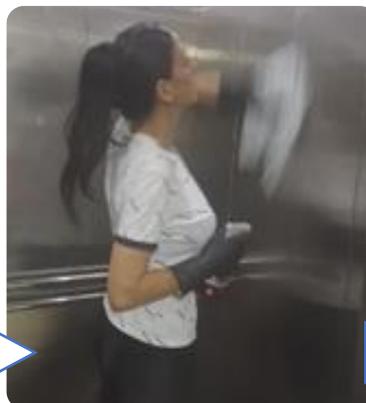
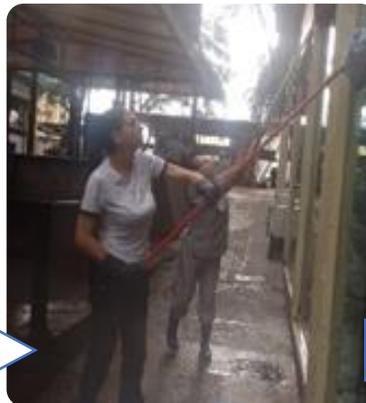
REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

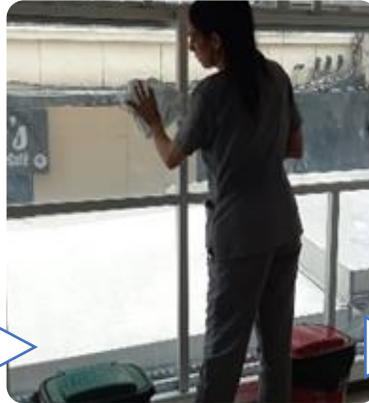
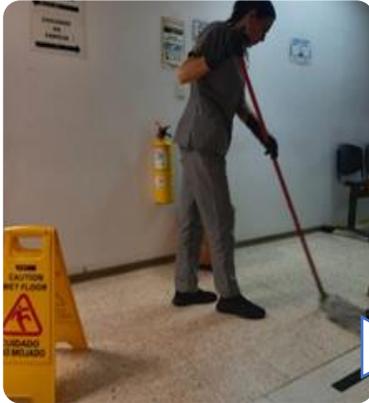
(Entrega de EPP, reporte de condiciones y actos inseguros de las sedes que pueda afectar nuestros trabajadores, plan de formación)

1. Entrega de Elementos de Protección Personal: fecha de entrega correspondiente al mes 10/11/2023 Guantes negros, amarillos, y rojos 1 tapabocas, En RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ARMENIA e insumos y dotación.
2. Capacitación: temas de capacitaciones abordadas en el mes de noviembre del 2023 o actividades realizadas por la Unión Temporal Eco limpieza. (en caso de requerirse, adjuntar los soportes como listas de asistencia como anexo) Capacitación de sistema general de riesgos laborales, manejo seguro de sustancias químicas, proceso de limpieza y desinfección y cuidados del medio ambiente. Se realiza pausas activas por el ARL SURA Y UT ECOLIMPIEZA.

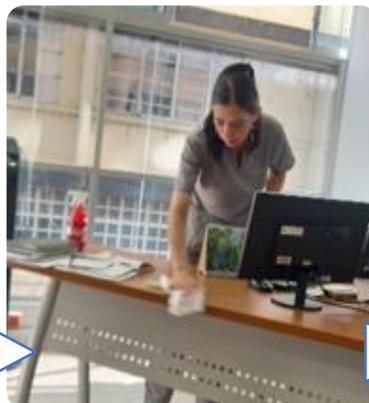
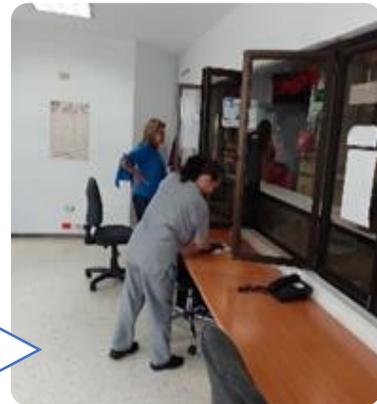
ANEXOS FOTOGRAFICOS

**SEDE EDIFICIO GOMÉZ BRIGADA GENERAL ,AREAS COMUNES Y
RECEPCION Y DE BAÑOS**



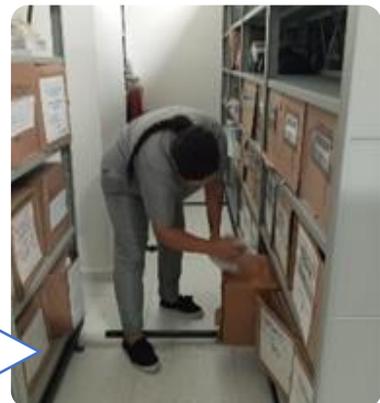


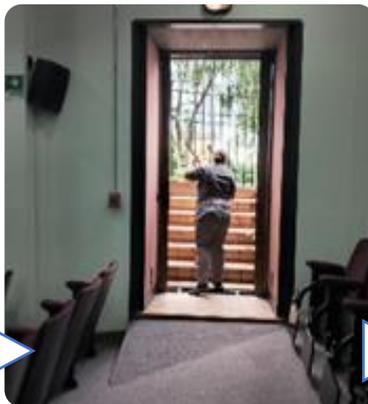
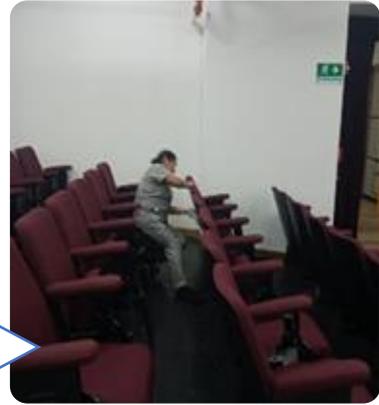
**SEDE SALENTO BRIGADAS GENERALES DE ESCALERAS,
BAÑOS, PARQUEADEROS PASILLOS Y JUZGADOS Y MEZANINE**



SEDE PALACIO DE JUSTICIA ARMENIA

BRIGADAS GENERALES DE RECEPCION ENTRADA PRINCIPAL, PASILLOS,
PARQUEADEROS Y SALAS DE AUDIENCIA Y JUZGADOS.



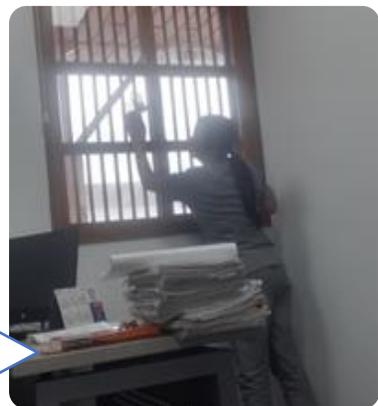


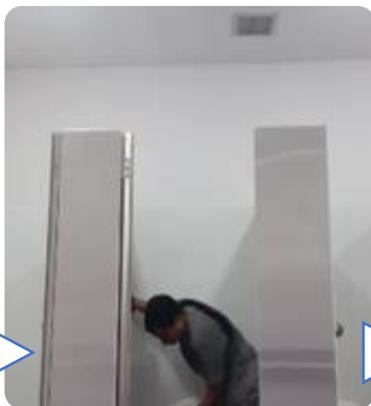
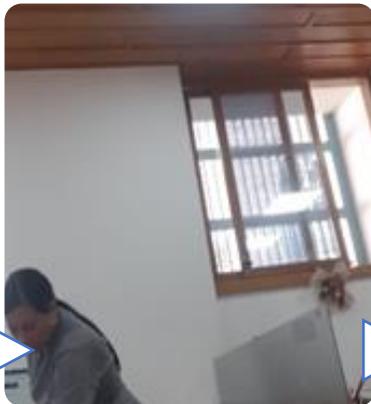
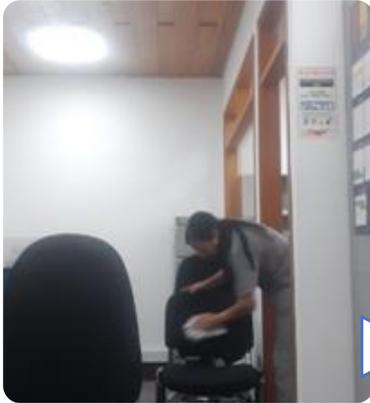


EDIFICIO CERVANTES MES DE NOVIEMBRE



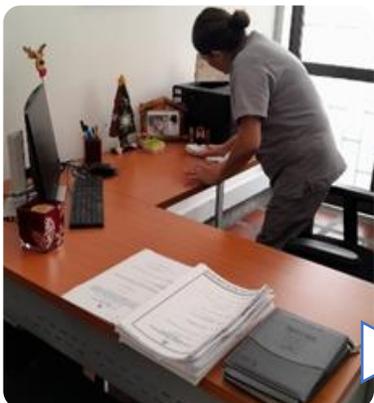
SEDE INFANCIA Y ADOLESCENCIA





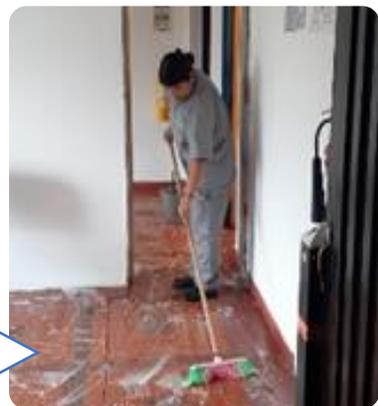
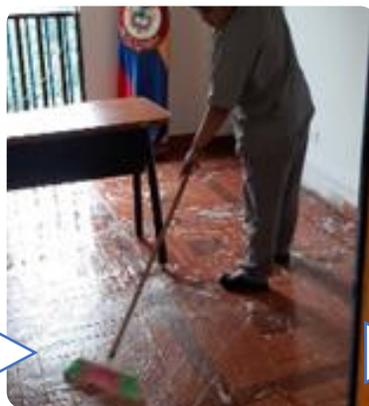


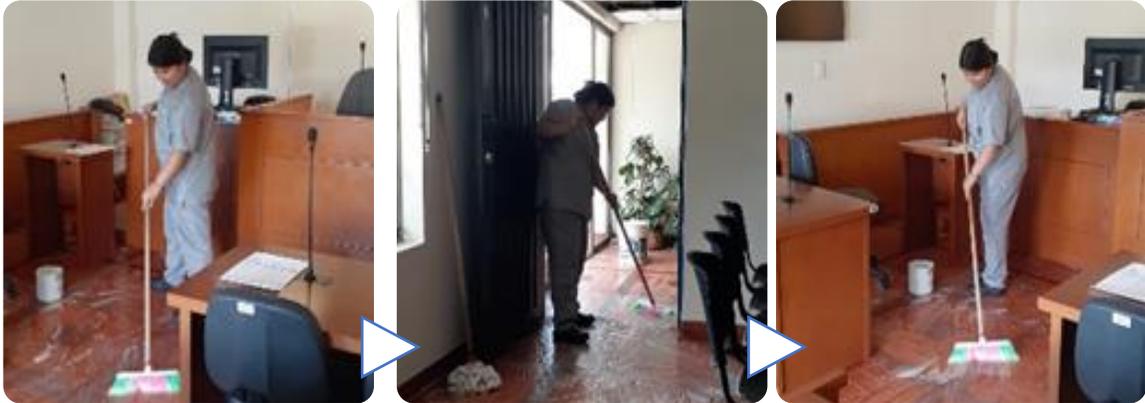
**SEDE QUIMBAYA BRIGADAS GENERALES DE ESCALERAS,
BAÑOS, PARQUEADEROS PASILLOS Y JUZGADOS Y MEZANINE**



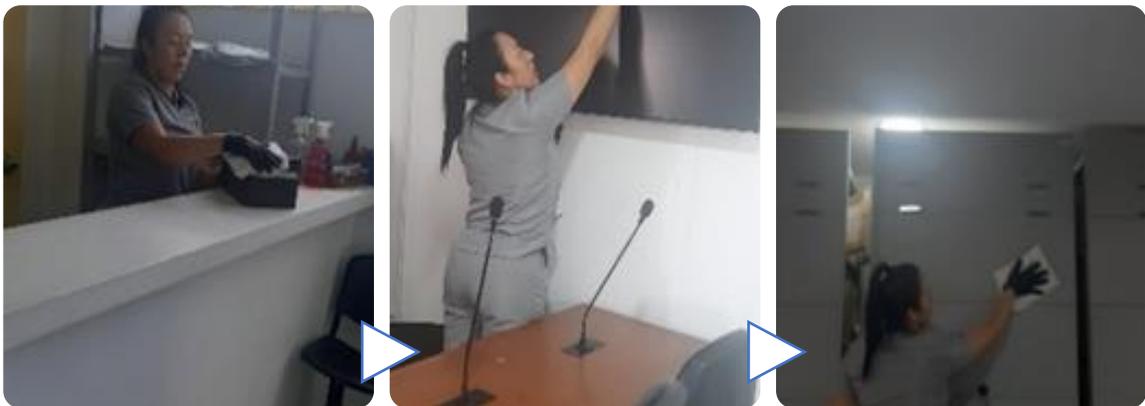


SEDE GENOVA



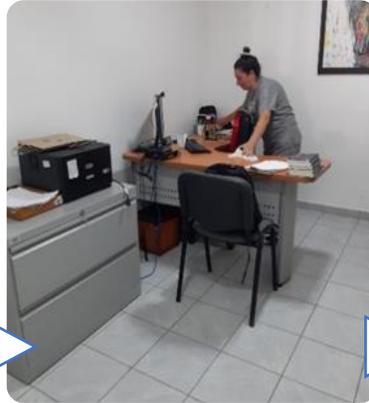


**SEDE SALENTO BRIGADAS GENERALES DE ESCALERAS,
BAÑOS, PARQUEADEROS PASILLOS Y JUZGADOS Y MEZANINE**

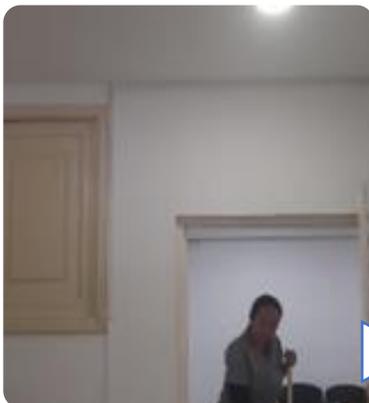
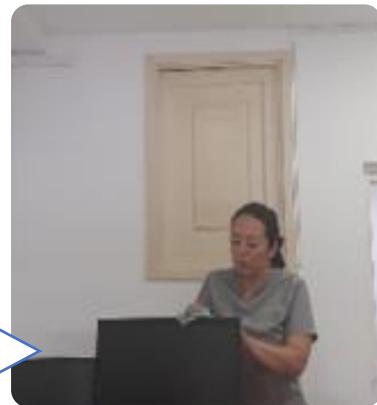


**SEDE PIJAO BRIGADAS GENERALES DE ESCALERAS,
BAÑOS, PARQUEADEROS PASILLOS Y JUZGADOS Y MEZANINE**

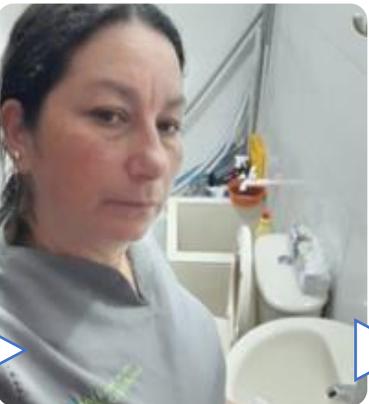
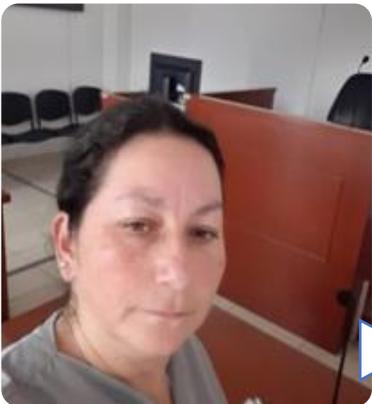
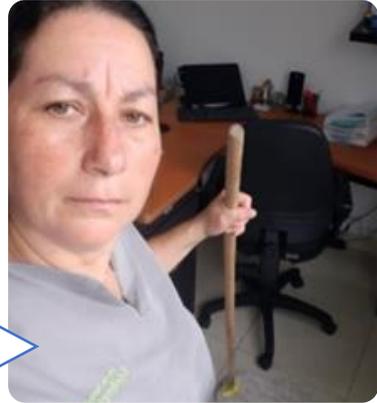
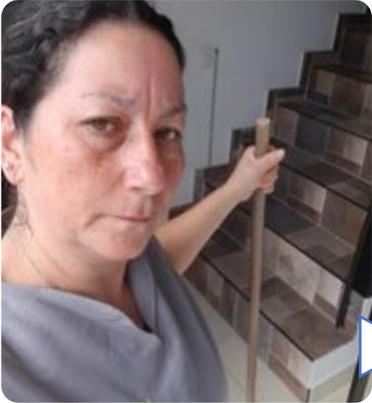




**SEDE FILANDIA BRIGADAS GENERALES DE ESCALERAS,
BAÑOS, PARQUEADEROS PASILLOS Y JUZGADOS Y MEZANINE**



SEDE CORDOBA



SEDE MONTENEGRO





SEDE BUENAVISTA





30 de noviembre de 2023

Señores: Rama Judicial Quindío

NOVEDADES DEL MES DE NOVIEMBRE UNINÓ TEMPORAL ECOLIMPIEZA G4

Informo que en el mes de noviembre se presentó un accidente laboral de la operaria GLORIA INES SANCHEZ AYALA identificada con cedula 41898239 Rama Judicial Quindío.

Relaciono ausencia referente al periodo de 01 al 30 noviembre 2023.

CEDULA	NOMBRE APELLIDO	CARGO	NOVEDAD	INICIO	FECHA FINAL	TOTAL DE DIAS	OBSERVACION
41898239	GLORIA INES SANCHEZ AYALA	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	A.T	1/11/2023	5/11/2023	5	LOS TURNOS FUERON CUBIERTOS POR LA SUPERNUMERARIA
24604784	JULIETA GIRALDO HERNANDEZ	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	FSJ	30/11/2023	30/11/2023	0	
1094934884	JEIMY ALEJANDRA MARIN MARTINEZ	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	INC	19/11/2023	21/11/2023	3	
41899902	MARIA LOURDES BAUTISTA SANCHEZ	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	INC	16/11/2023	17/11/2023	2	
18398772	ALEJANDRO ARIAS VALLEJO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	ING	9/11/2023	9/11/2023	22	22 DIAS LABORADOS

Cordialmente:



MARÍA ALEXANDRA PÁEZ

María Alexandra Páez Pachón

INFORME DE EJECUCION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Ítem	Obligación contractual	Actividad Desarrollada	Producto	Observaciones
1	7.38. Responder a las solicitudes de información (RFI siglas en inglés) realizadas por la Entidad Compradora en un término máximo de CUATRO (4) DÍAS HÁBILES.	Toda solicitud se recibe y responde para gestión que la entidad compradora requiere.	Respuesta a la entidad compradora por cualquier canal formal.	Toda solicitud se gestiona dentro de las obligaciones del proveedor con la entidad compradora.
2	7.39. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.	Documentos cargados en la tienda virtual de Colombia compra eficiente y enviados a la entidad al correo indicado.	Soporte de Garantías.	Es parte de la operación inicial en los procesos de adjudicación de la empresa.
3	7.40. Suscribir el acta de inicio por cada orden de compra con la Entidad Compradora.	El acta de inicio fue firmada el 29 de junio.	Acta de inicio o.c. 111817.	Es parte de la operación inicial en los procesos de adjudicación de la empresa.
4	7.41. Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora suscribiendo el ACTA DE INICIO en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor,	Teniendo en cuenta el numero de sedes las entregas iniciales de insumos se realizaron teniendo en cuenta el tiempo (días hábiles) y la solicitud del pedido por parte de la entidad.	Entrega de insumos en cada sede de la entidad.	No aplica observación adicional.

	la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.			
5	7.42. Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.	Teniendo en cuenta el proveedor que entrega en la entidad, se comparte la información técnica de los productos químicos.	Fichas de seguridad de los productos químicos.	No aplica observación adicional.
6	7.43. Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.	Teniendo en cuenta el proveedor que entrega en la entidad, se comparte la información de NSO o RSA de los bienes.	NSO o RSA de los bienes.	No aplica observación adicional.
7	7.44. Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.	La información inicial del personal se entrega en el informe de ejecución, igualmente se crea un drive para poder compartirla información pertinente.	hojas de vida, afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL y certificados de formación y acreditación.	No aplica observación adicional.
8	7.45. Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	Se realiza la validación de las remisiones de entrega de insumos para el	Pre factura y Factura.	Esta labor se realiza cada mes de ejecución del contrato.

		proceso de facturación.		
9	7.46. Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.	Toda solicitud se recibe y responde para gestión que la entidad compradora requiere.	Respuesta formal de, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas.	Toda solicitud se gestiona dentro de las obligaciones del proveedor con la entidad compradora.
10	7.47. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Toda solicitud se recibe y responde para gestión que la entidad compradora requiere.	Información requerida para facturación y pago.	Toda solicitud se gestiona dentro de las obligaciones del proveedor con la entidad compradora.
11	7.48. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	Todo caso fortuito que se genere y que sean situaciones que se salgan de las manos del proveedor, se notificara con el fin de realizar las acciones pertinentes.	Notificación mediante canal formal.	No Aplica observaciones adicionales.
12	7.49. Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.	Durante la ejecución se mantienen los puntajes técnicos adicionales.	Puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique	Este proceso se habilito por Colombia compra en la operación primaria del acuerdo marco de precios.
13	7.50. Cumplir con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.	Toda normativa colombiana, se encuentra en vigencia y esta sobrepasa los lineamientos del acuerdo marco de precios.	Cumplimiento de la norma aplicable.	Toda norma que aplique al alcance del acuerdo marco de precios, como proveedor.

14	7.51. Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11	Toda factura se genera bajo las indicaciones que expresa Colombia Compra Eficiente, mediante pliego de condiciones.	Factura de prestación de servicios.	No aplica a observaciones adicionales.
15	7.52. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	Toda obligación como proveedor, se cumplirá hasta la finalización de la orden de compra.	Cumplimiento a obligaciones contractuales.	No aplica a observaciones adicionales.
16	7.53. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	Como proveedor cumplimos con el pago de los salarios y erogaciones necesarias para la ejecución de la orden de compra.	Cumplir con las erogaciones que tengan lugar en la ejecución del contrato.	No aplica observaciones adicionales.
17	7.54. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.	Como proveedor cumplimos con los procesos que son parte de nuestra ejecución.	Cumplimiento en los procesos del acuerdo marco.	No aplica a observaciones adicionales.
18	7.55. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las	Como proveedor contamos con un equipo comercial que maneja y da	Manejo de los documentos comerciales de cotizaciones.	Es parte de la operación interna como proveedor en los procesos de cotización

	Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco.	respuesta a toda solicitud de cotización.		de los eventos al ser adjudicados.
19	7.56. Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.	Teniendo en cuenta el alcance de nuestra labor, se comparte y cumple las directrices de los componentes de los insumos.	Cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0689 de 2013.	No aplica a observaciones adicionales.
20	7.57. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 9. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 9, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	Como proveedor contamos con un equipo comercial que maneja y cumple las directrices de los eventos de cotización.	Manejo de los documentos comerciales en los eventos de cotización.	No aplica a observaciones adicionales.
21	7.58. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	Se ejecutan las órdenes de compra según lo contratado y lo que indica la entidad Colombia Compra Eficiente.	Cumplimiento de las órdenes de compra.	No aplica a observaciones adicionales.
22	7.59. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	Durante la ejecución de la orden de compra, se cumple con los tiempos establecidos.	Cumplimiento de la orden de compra.	No aplica a observaciones adicionales.

23	7.60. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	Como proveedor contamos con un equipo comercial que maneja y cumple las directrices de los eventos de cotización.	Manejo de los documentos comerciales en los eventos de cotización.	No aplica a observaciones adicionales.
24	7.61. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.	Contamos con un equipo que trabaja para el cumplimiento de las obligaciones del acuerdo marco.	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados.	No aplica a observaciones adicionales.
25	7.62. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	La información requerida para generar facturas, se mantiene actualizada.	Información actualizada de SIIF	No aplica a observaciones adicionales.
26	7.63. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Todo compromiso dentro del acuerdo marco y ordenes de compra adjudicadas, serán cumplidas por el proveedor.	Cumplimiento a obligaciones.	No aplica a observaciones adicionales.
27	7.64. Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 16.	Todo compromiso dentro del acuerdo marco y órdenes de compra adjudicadas, serán cumplidas por el proveedor.	Pólizas Actualizadas.	No aplica a observaciones adicionales.
28	7.65. Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación del contrato del Acuerdo Marco.	Todo compromiso dentro del acuerdo marco y órdenes de compra adjudicadas, serán cumplidas por el proveedor.	Pólizas Actualizadas y notificaciones a las partes que intervienen.	No aplica a observaciones adicionales.

29	7.66. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.	Todo documento de actualización será gestionado mediante los procedimientos pertinentes.	Modificación de orden de compra.	No aplica a observaciones adicionales.
30	7.67. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	Toda factura será publicada en la tienda virtual.	Publicación de facturas.	No aplica a observaciones adicionales.
31	7.68. Informar a la Entidad Compradora en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 20.	El proveedor cuenta con un equipo comercial que revisa y da respuesta a toda solicitud de cotización.	Respuesta a solicitudes de cotización.	Toda solicitud de cotización se validará y se realizarán los análisis correspondientes.
32	7.69. Al momento de cotizar en caso de fallas en la plataforma TVEC, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad. De cualquier forma, deberá reportar el error o falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.	El proveedor cuenta con un equipo comercial que revisa todo evento de cotización.	Respuesta a solicitudes de cotización.	No aplica a observaciones adicionales.
33	7.70. Abstenerse de tener contacto con las Entidades Compradoras por canales diferentes al evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la colocación de las Órdenes de Compra.	Todo canal de comunicación se manejará formalmente, por lo estipulado en la entidad Colombia Compra Eficiente.	Respuesta a solicitudes.	No aplica a observaciones adicionales.
34	7.71. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que hará parte del minisitio web de este.	Como proveedor les damos cumplimiento a las guías del acuerdo marco.	Cumplimiento a la guía de utilización del Acuerdo Marco.	No aplica a observaciones adicionales.
35	7.72. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de	Desde el día de la emisión de la orden de compra se inician a contar el tiempo	Cumplimiento de tiempos y obligaciones.	No aplica a observaciones adicionales.

	Compra.	que el acuerdo marco nos da para dar inicio.		
36	7.73. Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos.	Se cuenta con un plan de apoyo ambiental, orientado hacia las actividades que nuestro personal puede ejecutar.	Plan de Apoyo Ambiental.	El documento es general, el cual se envía a la entidad compradora, con el fin de que sea apoyo en su Sistema de Gestión Ambiental.
37	7.74. Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios.	Se cuenta con un plan de beneficios, enfocado en nuestros trabajadores.	Plan de bienestar.	No aplica a observaciones adicionales.
38	7.75. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	Las fechas de pago se encuentran dentro de los primeros 10 días hábiles.	Soporte de pago de nóminas.	No aplica a observaciones adicionales.
39	7.76. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	Las fechas de pago de seguridad social se ejecuta dentro del tiempo hábil que tenemos de ley, teniendo en cuenta el número de días hábiles, según los dos últimos números del NIT.	Soporte de pago de seguridad social.	No aplica a observaciones adicionales.
40	7.77. Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la	Como proveedor se asumen todos los gastos y erogaciones asociadas a la prestación de servicios, que sean parte de	Soporte de pago de costos de la ejecución y erogaciones.	No aplica a observaciones adicionales.

	normativa laboral colombiana.	nuestras obligaciones.		
41	7.78. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada.	Los uniformes institucionales, se fabrican y entregan teniendo en cuenta el perfil, funciones, y región.	Entrega de uniformes.	No aplica a observaciones adicionales.
42	7.79. El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	Los elementos de protección personal, se fabrican y entregan teniendo en cuenta el perfil y funciones.	Entrega de elementos de protección personal.	No aplica a observaciones adicionales.
43	7.80. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Todo el personal operativo, se le indica la importancia en el cuidado de las estaciones y maquinaria - (firma de anexo de contratación).	Cuidado de instalaciones y maquinaria de la entidad.	No aplica a observaciones adicionales.
44	7.81. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	Toda información solicitada por la entidad, será entregada según los tiempos requeridos para su gestión.	Entrega de información requerida.	No aplica a observaciones adicionales.
45	7.82. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	El proveedor realizara la gestión correspondiente para que sean otorgados los permisos de trabajo que tenga lugar.	Obtener permisos y/o autorizaciones requeridas.	No aplica a observaciones adicionales.

46	7.83. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	La Unión Temporal Ecolimpieza, cuenta con un plan de capacitación que se ejecuta durante la ejecución de la orden de compra.	Soportes de capacitaciones.	No aplica a observaciones adicionales.
47	7.84. Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.	Como proveedor contamos con la tercerización de nuestros insumos y marcas registradas, el cual cumple con las especificaciones de ley.	Cumplimiento a la información que debe contener los envases de productos.	No aplica a observaciones adicionales.
48	7.85. Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 para los alimentos y materia primas en su fabricación hasta la entrada en vigencia de la resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifique, adicione o derogue.	Como proveedor contamos con la tercerización de nuestros insumos y marcas registradas, el cual cumple con las especificaciones de ley.	Cumplimiento a la información que debe contener los rótulos de los envases.	No aplica a observaciones adicionales.
49	7.86. Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional y la entidad compradora para evitar y/o mitigar la propagación del Covid -19 así como cualquier epidemia o pandemia futura para la ejecución de sus actividades derivadas de la orden de compra.	Dentro de la entrega de EPPs, se encuentra el uso permanente de tapabocas.	Elementos que eviten la propagación de enfermedades respiratorias.	No aplica a observaciones adicionales.
50	7.87. Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los	Como proveedor contamos con la tercerización de nuestros	Cumplimiento a la información que debe contener los rótulos de los envases.	No aplica a observaciones adicionales.

	requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.	insumos y marcas registradas, el cual cumple con las especificaciones de ley.		
51	7.88. Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.	Como proveedor se cumplen con los acuerdos que se generan en la ejecución de la orden, bajo las especificaciones de los pliegos.	Cumplir con las actividades de servicio.	No aplica a observaciones adicionales.
52	7.89. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Se cuenta con profesional ambiental, quien dirige las labores que, dentro del alcance del proveedor, se deben realizar.	Cumplir con las obligaciones ambientales.	No aplica a observaciones adicionales.
53	7.90. Garantizar un gestor comercial en cada una de las regiones en las que el proveedor resulte adjudicado. El representante comercial se activará una vez sean contratadas más de 90 operarias en una o diferentes órdenes de compra adjudicadas en la misma región.	Contamos con las asignaciones de jefes de operaciones, los cuales, dentro de sus labores, ejecutan todo aquello como gestores comerciales.	Garantizar un jefe de operaciones.	En este caso la jefe de operaciones es Alexandra Páez.
54	7.91. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente los datos de contacto del gestor comercial, incluidos nombre, correo electrónico y teléfono asignado a cada una de las regiones una vez se cumpla la condición indicada en la cláusula 7 y cuando así lo solicite.	Contamos con las asignaciones de jefes de operaciones, los cuales, dentro de sus labores, ejecutan todo aquello como gestores comerciales.	Garantizar un jefe de operaciones.	En este caso la jefe de operaciones es Alexandra Páez. 301 8131347
55	7.92. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la	Al realizar el proceso de contratación, se realizan la toma	Toma de exámenes médicos de ingreso.	No aplica a observaciones adicionales.

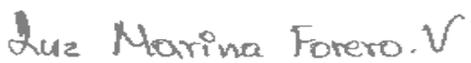
	normatividad legal aplicable en la materia.	de exámenes médicos de ingreso.		
56	7.93. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	Se asignan los coordinadores según lo solicitado en cada orden de compra, el cual esta liderado u orientado por un jefe de operaciones.	Asignaciones de coordinadores y jefe de operaciones que tengan lugar.	No aplica a observaciones adicionales.
57	7.94. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	Se realiza la entrega (compra o arrendamiento) de la maquinaria solicitada por la entidad compradora.	Entrega de maquinaria cotizada.	No aplica a observaciones adicionales.
58	7.95. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	Se asumen los costos de logística en la entrega de bienes y maquinaria.	Costos de logística asumidos por el proveedor.	No aplica a observaciones adicionales.
59	7.96. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Se realiza con el personal operativo, la firma de anexo de contratación que va encaminado a la protección de datos personales.	Firma de compromiso de confidencialidad	No aplica a observaciones adicionales.
60	7.97. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	Toda persona contratada cumple con lo requerido en cada perfil.	Contratación de personal idóneo.	No aplica a observaciones adicionales.

61	7.98. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial de Jardinería, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	Los servicios espaciales como es la jardinería, se realizan mediante tercero.	Soportes que comprueben el estado habilitado del proveedor.	No aplica a observaciones adicionales.
62	7.99. Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.	En caso de no cumplir completamente con las obligaciones del servicio, se realizarán los correspondientes descuentos.	Descuento en facturas por servicios no prestados.	No aplica a observaciones adicionales.
63	7.100. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condicione.	Cualquier novedad se generará el reemplazo del personal.	Reemplazo del personal según su perfil, en caso de novedad.	No aplica a observaciones adicionales.
64	7.101. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	Se cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	Cumplir con las especificaciones técnicas en la ejecución de la orden de compra.	No aplica a observaciones adicionales.
65	7.102. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.	En caso de daño de la maquinaria, esta se realizará el cambio y/o mantenimiento correctivo que tenga lugar.	Realizar el cambio y/o mantenimiento que se requiera.	No aplica a observaciones adicionales.
66	7.103. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería	Todo insumo entregado,	Entrega de bienes, bajo las	Todo cambio en la marca, se reportará a

	con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá ser acreditada la cadena de distribución en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	estará bajo las especificaciones del bien y la marca registrada.	especificaciones técnicas de cada insumo.	la entidad compradora, con los soportes requeridos.
67	7.104. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Se realiza con el personal operativo, la firma de anexo de contratación que va encaminado a la protección de datos personales.	Firma de compromiso de confidencialidad	No aplica a observaciones adicionales.
68	7.105. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.	Teniendo en cuenta la solicitud, se realizará la gestión de la correspondiente respuesta a la entidad compradora.	Respuesta a solicitudes de la entidad compradora.	No aplica a observaciones adicionales.
69	7.106. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	Teniendo en cuenta la solicitud, se realizará la gestión de la correspondiente respuesta a la entidad compradora.	Respuesta a solicitudes de la entidad compradora.	Todo bajo los tiempos que tienen el proveedor para dar respuesta.
70	7.107. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	Cualquier cambio en la orden de compra, generara con la aseguradora, una modificación en las pólizas.	Modificación de las pólizas según lo requerido.	No aplica a observaciones adicionales.
71	7.108. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que	Cualquier cambio en la orden de compra, generara con la	Compartir con la entidad las pólizas modificadas.	No aplica a observaciones adicionales.

	expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	aseguradora, una modificación en las pólizas.		
72	7.109. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Contamos con un equipo comercial que valida los temas de la tienda virtual.	Cumplimiento de los términos de la tienda virtual.	No aplica a observaciones adicionales.
73	7.110. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este.	Se ejecutan los servicios que la entidad compradora cotiza.	Cumplimiento de las órdenes de compra.	No aplica a observaciones adicionales.
74	7.111. Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	Como proveedor contamos con la tercerización de nuestros insumos y marcas registradas, el cual cumple con lo dispuesto en la ley.	Cumplimiento a la información que debe contener los envases de productos.	No aplica a observaciones adicionales.
75	7.112. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Se cuenta con profesional ambiental, quien dirige las labores que, dentro del alcance del proveedor, se deben realizar.	Cumplir con las obligaciones ambientales.	No aplica a observaciones adicionales.
76	7.113. Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas.	Todo proceso de servicio de jardinería, se prestará teniendo en cuenta la presentación de la información técnica con anterioridad.	Cumplir con las labores técnicas ambientales que tenga lugar en los procesos de jardinería.	No aplica a observaciones adicionales.

	Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.			
77	7.114. Propender por que la panela a suministrar (instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela y aromática de panela en cubos) haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos.	Toda información técnica, esta revisada desde la operación primaria.	Entrega de panela bajo las especificaciones requeridas.	No aplica a observaciones adicionales.
78	7.115. El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	Toda orden de compra, cuenta con un interventor (supervisor) con el que se genera el canal de comunicación directo.	Generar un canal de comunicación con el supervisor de la orden de compra.	No aplica a observaciones adicionales.
79	7.116. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 16.	Todo documento de actualización será gestionado mediante los procedimientos pertinentes.	Modificación de orden de compra y de garantías.	No aplica a observaciones adicionales.
80	7.117. Abstenerse de utilizar la información entrega por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto o la ejecución de la Orden de Compra.	La información de la entidad, es de uso solo por el vínculo contractual.	Uso adecuado de la información de la entidad compradora.	No aplica a observaciones adicionales.
81	7.118. Una vez adjudicada la Orden de Compra, La entidad compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo	Contamos con los soportes que argumentan los certificados de desempate, los cuales son presentados durante la cotización de eventos.	Certificados de desempate.	No aplica a observaciones adicionales.

	<p>establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015. Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora.</p>			
82	<p>7.119. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.</p>	<p>Toda solicitud será atendida por el proveedor.</p>	<p>Respuesta a solicitudes de la entidad compradora.</p>	<p>No aplica a observaciones adicionales.</p>
<p> LUZ MARINA FORERO VARGAS COORDINADORA</p>			<p> MARIA ALEXANDRA PAEZ JEFE DE OPERACIONES</p>	

Unión Temporal Ecolimpieza 		ENTREGA DE INSUMOS			Codigo: F-INS-01
					Versión: 1
CONTRATO:		RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ARMENIA			
NOMBRE SEDE:		PALACIO DE JUSTICIA FABIO CALDERON BOTERO			Sede 1
DIRECCION:		CARRERA 12 No. 20-63 - ARMENIA			
PERIODO ENTREGA:		NOVIEMBRE 2023			
No.	Bien	Especificación Técnica	Presentación	Cantidad	Entrega
3	Jabón para loza 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Crema, en recipiente plástico de mínimo 850 g	10	
5	Jabón en barra (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Composición de ácidos grasos de mínimo 50%. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	15	
12	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%. - Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	15	
15	Limpiador multiusos 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	25	

CONTRATO:		RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ARMENIA			
NOMBRE SEDE:		PALACIO DE JUSTICIA FABIO CALDERON BOTERO		Sede 1	
DIRECCION:		CARRERA 12 No. 20-63 - ARMENIA			
PERIODO ENTREGA:		NOVIEMBRE 2023			
21	Detergente multiusos en polvo (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad. - Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	15	✓
26	Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas. 	Unidad con peso mínimo de 45 g	12	✓
30	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	25	✓
41	Lustrador de muebles (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	15	✓

Unión Temporal Ecolimpieza		ENTREGA DE INSUMOS		Codigo: F-INS-01	
				Versión: 1	
CONTRATO:		RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ARMENIA			
NOMBRE SEDE:		PALACIO DE JUSTICIA FABIO CALDERON BOTERO		Sede 1	
DIRECCION:		CARRERA 12 No. 20-63 - ARMENIA			
PERIODO ENTREGA:		NOVIEMBRE 2023			
46	Cera emulsionada roja (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Emulsionada - Roja - Contenido mínimo de sólidos del 5% - Antideslizante 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	
56	Desmanchador multiusos (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante - Para superficies de todo tipo. 	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 g	15	
69	Bayetilla 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho 	Unidad	25	
76	Espojilla 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje 	Unidad	12	
84	Escoba 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca 	Unidad	10	
93	Trapero 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca 	Unidad	15	
98	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm 	Unidad	3	
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo 	Paquete de mínimo 6	23	

Unión Temporal Ecolimpieza 		ENTREGA DE INSUMOS			Código: F-INS-01
					Versión: 1
CONTRATO:		RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ARMENIA			
NOMBRE SEDE:		PALACIO DE JUSTICIA FABIO CALDERON BOTERO			Sede 1
DIRECCION:		CARRERA 12 No. 20-63 - ARMENIA			
PERIODO ENTREGA:		NOVIEMBRE 2023			
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	23	
OBSERVACIONES:					
QUIEN RECIBE:					
NOMBRE:		Dña Marina Foreiro Vargas.			
CEDULA:		47914.096.			
CARGO:		Coordinadora.			
FECHA:		Noviembre / 16 / 2023			

CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES SAS

900.805.454-0



Carlos Ramos, Asesores
y Consultores S.A.S.

Área E	EJECUCIÓN DEL ENCARGO	Realizado por: tipo Procedimientos	
E-CAR-25	CERTIFICACION PAZ Y SALVO Y PARAFISCALES	ELBB	Fecha 01/01/2020
version:01	Página 4 de 4	CARMI	Fecha 31/01/2020

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES – PERSONA JURÍDICA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA ENTIDAD

ECO SERVIR SAS con NIT 900.335.341-1,

CERTIFICA

Que la entidad **ECO SERVIR SAS**, con NIT 900.335.341-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Aguachica, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, se encuentra al día y a PAZ Y SALVO el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos de la Ley 1819 de 2016, Artículo 65 el cual adiciona el artículo 114-1 del E.T., sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud

Dada en Bucaramanga, a los 1 días del mes de diciembre de 2023

Atentamente

LEIDY JOHANA PULIDO CELIS

C.C. 63.524.807 de Bucaramanga

REVISOR FISCAL

T.P 166157-T

CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

Nit: 900.805.454-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.524.807**

PULIDO CELIS

APELLIDOS

LEIDY JOHANA

NOMBRES

LEIDY JOHANA PULIDO CELIS
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-SEP-1981**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-FEB-2000 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00119421-F-0063524807-20081101 0005148856A 1 24008606

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



166157-T

**LEIDY JOHANA
PULIDO CEVALLOS
C.C. 63524807**

**RESOLUCION INSCRIPCION 092 FECHA 12/04/2012
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

177528

FIRMA DEL TITULAR

93330

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



logofarmas 3363 03/2012

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

62E1543640AF9106

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEIDY JOHANA PULIDO CELIS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63524807 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 166157-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES SAS

900.805.454-0



Área E	EJECUCIÓN DEL ENCARGO				
E-CAR-25	PARAFISCALES				01/01/2020

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES – PERSONAJURÍDICA

Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes parafiscales

Artículo 50 Ley 789 de 2002

ELSUSCRITOREVISOR FISCAL DE LA ENTIDAD

ECO CATERING S.A.S., con NIT 900.309.371-0,

CERTIFICA

Que la entidad **ECO CATERING S.A.S.**, con NIT 900.309.371-0, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Aguachica, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, se encuentra al día y a PAZ Y SALVO el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos de la Ley 1819 de 2016, Artículo 65 el cual adiciona el artículo 114-1 del E.T., sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, a los 01 días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente

CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO

C.C. 1.098.619.251 de Bucaramanga

REVISOR FISCAL

T.P 162697-T

CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

Nit:900.805.454-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.619.251**
RAMOS MERCADO

APELLIDOS
CARLOS ALBERTO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1986**

URUMITA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-AGO-2004 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2700100-00396859-M-1098619251-20120905

0030959228A 2

7171830427

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



162697-T

**CARLOS ALBERTO
RAMOS MERCADO**
C.C. 1098619251

RESOLUCION INSCRIPCION 329 FECHA 27/10/2011
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESEDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

172920

FIRMA DEL TITULAR

89288

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 A 1 A 9 1 F 9 2 6 7 F E B 9 4

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098619251 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 162697-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA CON NIT 901.676.833-8, CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA IDENTIFICADO CON 91.511.562 DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

**Que la entidad UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4 G, con
NIT
901.676.833-8,**

debidamente constituida, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses calendario. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, a los 1 días de Diciembre del 2023.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL
CEDULA 91.511.562 de Bucaramanga

ACTA No.4 MODIFICACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

En la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los cinco (05) días del mes de septiembre del año 2023.

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.562 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **ECO SERVIR S.A.S**, con número de identificación tributaria 900.335.341-1, vereda Monterrey municipio San Alberto, Departamento del Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.533.113 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **ECO CATERING SAS**, como consta en cámara de comercio, con numero de identificación tributaria 900.309.371-0, Calle 5 No.30A-56 en la ciudad de Aguachica - Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

Se reunieron con el fin de modificar el numeral 4 Representante Legal de la Unión Temporal y el numeral 5 Representante Legal Suplente de la Unión Temporal del **FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, el cual quedará así:

NUMERAL 4. REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL - Las partes han designado a **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, domiciliado en Bucaramanga – Santander, ciudadana colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 91.511.562 expedida en Bucaramanga, para que actúe como representante legal y vocero de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** frente a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** y terceros.

NUMERAL 5. REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA UNIÓN TEMPORAL - Las partes han designado a **NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO**, domiciliado en Bucaramanga – Santander, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 53.060.677, expedida en Bogotá, para que actúe como representante legal suplente y vocero de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** frente a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** y terceros.

El representante legal y representante legal suplente tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa o indirectamente de la ejecución del **Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023** de la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, como integrante del mismo. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Atender todos los posibles requerimientos que formule la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** con relación a la ejecución del **Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023** para el suministro del **Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV**.

- Atender todos los posibles requerimientos que formulen terceros o entidades compradoras a la UNIÓN TEMPORAL 4G respecto a aclaraciones a eventos de cotización o presentación de documentos para desempates, cotizaciones para adición o modificación de las ordenes de compra, dentro del presente Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera.
- Ejecutar todos los actos y suscribir cualquier tipo de documento como Ordenes de Compra, Modificaciones a las Ordenes de Compra, liquidaciones y demás documentos que se generen en el desarrollo y ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
- Presentar los documentos o recursos pertinentes tanto en nombre de la unión Temporal como en nombre de sus integrantes.
- El representante legal suplente cuenta con las mismas facultades del representante principal en caso de ausencias temporales o definitivas de este.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de estos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

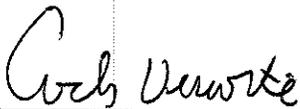
Por el solo hecho de la firma del presente Acuerdo, los representantes aceptan esta designación y entienden las obligaciones que se derivan del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo los representantes de la unión temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

Los demás artículos del documento de Constitución de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, no sufren modificación alguna.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento en la ciudad de Bucaramanga - Santander., a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2023.

Por



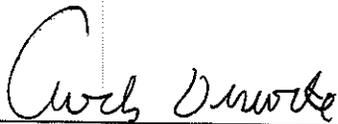
CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
C.C.No.91.511.562 de Bucaramanga
Representante Legal ECO SERVIR SAS
Nit No. 900.335.341-1
Dirección: Calle 30 No. 24-38, of.503 Floridablanca
Teléfono: (7) 7000470

Por



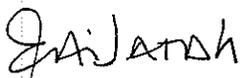
EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO
C.C. No. 91.533.113 de Bucaramanga
Representante Legal ECO CATERING S.A.S.
ECO CATERING S.A.S.
Nit: 900.309.371-0
Dirección: Calle 5 No.30 A 56 Aguachica - Cesar
Teléfono: (7) 6-423333 – 321-8015029

Acepto:



CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
C.C. No.91.511.562 de Bucaramanga
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Acepto:



NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO
C.C. No. 63.060.677 de Bogotá
Representante Legal Suplente
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.511.562**

DUARTE VALENZUELA

APELLIDOS

CARLOS ANDRES

NOMBRES

Carlos Duarte
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-JUL-1982**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.94

ESTATURA

A-

G.S. RH

M

SEXO

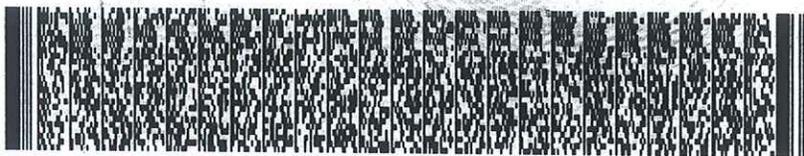
24-AGO-2000 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00548729-M-0091511562-20140222

0037306875A 1

41715197

Ciudad: CALARCA Depto: QUINDIO (2 Afiliados)												\$2,010,667	\$321,800	\$2,010,667	\$80,500	\$2,291,000	\$91,700	\$2,010,667	\$49,300	\$0	\$0	\$543,300											
32	CC	18398772	ARIAS ALEJANDRO	X	X							230301	22	\$850,667	\$136,200	EPS037	22	\$850,667	\$34,100	CCF43	22	\$886,111	\$35,500	14-11	22	\$850,667	4.350%	\$37,100	22	\$0	\$0	Si	\$242,900
33	CC	24587658	HERNANDEZ FRANCY		X							230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,404,889	\$56,200	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$300,400
Ciudad: CIRCASIA Depto: QUINDIO (2 Afiliados)												\$2,320,001	\$369,800	\$2,320,001	\$91,300	\$2,669,611	\$106,800	\$2,320,001	\$62,300	\$0	\$0	\$630,200											
34	CC	24604784	GIRALDO JULIETA							X		230301	1	\$38,667	\$4,700	EPS010	1	\$38,667	\$0	CCF43	1	\$0	\$0	14-11	1	\$38,667	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$4,700
35	CC	24604784	GIRALDO JULIETA		X							230301	29	\$1,121,334	\$179,500	EPS010	29	\$1,121,334	\$44,900	CCF43	29	\$1,364,611	\$54,600	14-11	29	\$1,121,334	1.044%	\$11,800	29	\$0	\$0	Si	\$290,800
36	CC	1094907865	SANCHEZ FABIAN		X							230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,305,000	\$52,200	14-11	30	\$1,160,000	4.350%	\$50,500	30	\$0	\$0	Si	\$334,700
Ciudad: GENOVA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)												\$1,160,000	\$185,600	\$1,160,000	\$46,400	\$1,404,889	\$56,200	\$1,160,000	\$12,200	\$0	\$0	\$300,400											
37	CC	1233188407	MIRAMAG LEIDY		X							230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,404,889	\$56,200	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$300,400
Ciudad: PIAAO Depto: QUINDIO (1 Afiliados)												\$1,160,000	\$185,600	\$1,160,000	\$46,400	\$1,404,889	\$56,200	\$1,160,000	\$12,200	\$0	\$0	\$300,400											
38	CC	24989709	RINCON OLGA		X							230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,404,889	\$56,200	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$300,400
Ciudad: SALENTO Depto: QUINDIO (1 Afiliados)												\$1,160,000	\$185,600	\$1,160,000	\$46,400	\$1,404,889	\$56,200	\$1,160,000	\$12,200	\$0	\$0	\$300,400											
39	CC	1098336479	LOAIZA GLORIA		X							230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF43	30	\$1,404,889	\$56,200	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$300,400
Total Afiliados (35)												\$39,130,670	\$6,259,900	\$40,290,670	\$1,610,500	\$47,783,948	\$1,912,200	\$40,290,670	\$792,000	\$0	\$0	\$10,574,600											

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901676833	8	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	A - 200 O MAS COTIZANTES	RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817	CALLE 30 24 38 CAÑAVERAL	ARMENIA-QUINDIO	7000470	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-11	2023-12	35205504	9460261122	E	2023/12/11	2023/12/18	BANCOLOMBIA	\$10,647,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				34	\$6,259,900	\$42,700	\$0	\$6,302,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	\$1,856,200	\$12,700	\$0	\$1,868,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	\$2,733,300	\$18,600	\$0	\$2,751,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	\$1,670,400	\$11,400	\$0	\$1,681,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				35	\$792,000	\$5,400	\$0	\$797,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	35	\$792,000	\$5,400	\$0	\$797,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				35	\$1,912,200	\$13,100	\$0	\$1,925,300
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	35	\$1,912,200	\$13,100	\$0	\$1,925,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				35	\$1,610,500	\$11,300	\$0	\$1,621,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	9	\$416,200	\$2,900	\$0	\$419,100
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$46,400	\$400	\$0	\$46,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	12	\$544,600	\$3,800	\$0	\$548,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	\$139,200	\$1,000	\$0	\$140,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	\$185,600	\$1,300	\$0	\$186,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	\$278,500	\$1,900	\$0	\$280,400
TOTAL				35	\$10,574,600	\$72,500	\$0	\$10,647,100

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: ALEJANDRO ARIAS VALLEJO	CC: 18,398,772
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 06959676354
EPS: NUEVA E.P.S.	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	22.00	850,667
Auxilio de transporte		103,111
Bonificacion	19.00	76,000
Bonificacion	3.00	12,000
TOTAL INGRESOS		1,041,778

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	34,027
Aporte pension	34,027
TOTAL DEDUCCIONES	68,054
NETO PAGADO	973,724

Firma: ALEJANDRO ARIAS VALLEJO

CC: 18,398,772

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: ANA SULEDI GOMEZ CASTIBLANCO	CC: 51,809,901
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554867296
EPS: NUEVA E.P.S.	AFP: COLPENSIONES
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
TOTAL INGRESOS		1,300,606

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
TOTAL DEDUCCIONES	92,800
NETO PAGADO	1,207,806

Firma: ANA SULEDI GOMEZ CASTIBLANCO

CC: 51,809,901

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: ANGELICA COMETA FLOREZ	CC: 41,950,349
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554872222
EPS: EPS SURA (ANTES SUSALUD)	AFP: PROTECCION
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
TOTAL INGRESOS		1,300,606

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
TOTAL DEDUCCIONES	92,800
NETO PAGADO	1,207,806

Firma: ANGELICA COMETA FLOREZ

CC: 41,950,349

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: CARLOS ALBERTO MONTAÑA CARDONA	CC: 89,004,758
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554829815
EPS: NUEVA E.P.S.	AFP: PROTECCION
CARGO: OPERARIO AUXILIAR	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
Bonificacion	27.00	108,000
Bonificacion	3.00	12,000
TOTAL INGRESOS		1,420,606

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
Prestamos / anticipos payflow:	427,000
TOTAL DEDUCCIONES	519,800
NETO PAGADO	900,806

Firma: CARLOS ALBERTO MONTAÑA CARDONA

CC: 89,004,758

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: CLAUDIA LORENA SOSA OCAMPO	CC: 41,949,347
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 77854833696
EPS: NUEVA E.P.S.	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
TOTAL INGRESOS		1,300,606

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
TOTAL DEDUCCIONES	92,800
NETO PAGADO	1,207,806

Firma: CLAUDIA LORENA SOSA OCAMPO

CC: 41,949,347

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: DARWIN BERNARDO MORALES PAREJA	CC: 1,005,095,263
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86500003666
EPS: NUEVA E.P.S.	AFP: PROTECCION
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
Bonificacion	27.00	108,000
Bonificacion	3.00	12,000
TOTAL INGRESOS		1,420,606

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
TOTAL DEDUCCIONES	92,800
NETO PAGADO	1,327,806

Firma: DARWIN BERNARDO MORALES PAREJA

CC: 1,005,095,263

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: ELSA ARIAS SUAREZ	CC: 41,887,650
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554866672
EPS: NUEVA E.P.S.	AFP: COLPENSIONES
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
TOTAL INGRESOS		1,300,606

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	0
TOTAL DEDUCCIONES	46,400
NETO PAGADO	1,254,206

Firma: ELSA ARIAS SUAREZ

CC: 41,887,650

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: FABIAN SNEIDER SANCHEZ LOPEZ	CC: 1,094,907,865
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 06957139254
EPS: SALUD TOTAL	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
Bonificacion	27.00	108,000
Bonificacion	3.00	12,000
TOTAL INGRESOS		1,420,606

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
Prestamos / anticipos payflow:	300,000
TOTAL DEDUCCIONES	392,800
NETO PAGADO	1,027,806

Firma: FABIAN SNEIDER SANCHEZ LOPEZ

CC: 1,094,907,865

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: FRANCY MILENA HERNANDEZ ESPITIA	CC: 24,587,658
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554875710
EPS: SANITAS	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
TOTAL INGRESOS		1,300,606

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
TOTAL DEDUCCIONES	92,800
NETO PAGADO	1,207,806

Firma: FRANCY MILENA HERNANDEZ ESPITIA

CC: 24,587,658

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: GLORIA INES SANCHEZ AYALA	CC: 41,898,239
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554963252
EPS: EPS SURA (ANTES SUSALUD)	AFP: COLPENSIONES
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	25.00	966,667
Auxilio de transporte		117,172
Incapacidades	5	193,333
TOTAL INGRESOS		1,277,172

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
TOTAL DEDUCCIONES	92,800
NETO PAGADO	1,184,372

Firma: GLORIA INES SANCHEZ AYALA

CC: 41,898,239

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: GLORIA JOHANNA LOAIZA MORALES	CC: 1,098,336,479
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 6955009299
EPS: SALUD TOTAL	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
TOTAL INGRESOS		1,300,606

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
TOTAL DEDUCCIONES	92,800
NETO PAGADO	1,207,806

Firma: GLORIA JOHANNA LOAIZA MORALES

CC: 1,098,336,479

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: GUSTAVO ADOLFO RUIZ DIAZ	CC: 9,733,230
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86500003664
EPS: SALUD TOTAL	AFP: PROTECCION
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
Bonificacion	27.00	108,000
Bonificacion	3.00	12,000
TOTAL INGRESOS		1,420,606

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
TOTAL DEDUCCIONES	92,800
NETO PAGADO	1,327,806

Firma: GUSTAVO ADOLFO RUIZ DIAZ

CC: 9,733,230

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: JAVIER ALBERTO ARIAS GUZMAN	CC: 7,543,432
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86500003667
EPS: SANITAS	AFP: COLPENSIONES
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
Bonificacion	27.00	108,000
Bonificacion	3.00	12,000
TOTAL INGRESOS		1,420,606

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
TOTAL DEDUCCIONES	92,800
NETO PAGADO	1,327,806

Firma: JAVIER ALBERTO ARIAS GUZMAN

CC: 7,543,432

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: JEIMY ALEJANDRA MATIN MARTINEZ	CC: 1,094,934,884
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554872087
EPS: SANITAS	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	27.00	1,044,000
Auxilio de transporte		126,546
Incapacidades	3	116,000
TOTAL INGRESOS		1,286,546

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
TOTAL DEDUCCIONES	92,800
NETO PAGADO	1,193,746

Firma: JEIMY ALEJANDRA MATIN MARTINEZ

CC: 1,094,934,884

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: JUAN CARLOS LESMES ANGARITA	CC: 9,729,167
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 77854825162
EPS: SANITAS	AFP: PROTECCION
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
Bonificacion	27.00	108,000
Bonificacion	3.00	12,000
TOTAL INGRESOS		1,420,606

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
Prestamos / anticipos payflow:	430,000
TOTAL DEDUCCIONES	522,800
NETO PAGADO	897,806

Firma: JUAN CARLOS LESMES ANGARITA

CC: 9,729,167

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: JUAN DIEGO GUTIERREZ CHICA	CC: 1,010,082,964
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554845781
EPS: NUEVA E.P.S.	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
Bonificacion	27.00	108,000
Bonificacion	3.00	12,000
TOTAL INGRESOS		1,420,606

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
TOTAL DEDUCCIONES	92,800
NETO PAGADO	1,327,806

Firma: JUAN DIEGO GUTIERREZ CHICA

CC: 1,010,082,964

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: JULIETA GIRALDO HERNANDEZ	CC: 24,604,784
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554876635
EPS: EPS SURA (ANTES SUSALUD)	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	29.00	1,121,333
Auxilio de transporte		135,919
TOTAL INGRESOS		1,257,252

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	44,853
Aporte pension	44,853
Días inasistencias	1
TOTAL DEDUCCIONES	89,706
NETO PAGADO	1,167,546

Firma: JULIETA GIRALDO HERNANDEZ

CC: 24,604,784

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: LEIDY VIVIANA MIRAMAG BENAVIDES	CC: 1,233,188,407
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 77200001696
EPS: NUEVA E.P.S.	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
TOTAL INGRESOS		1,300,606

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
TOTAL DEDUCCIONES	92,800
NETO PAGADO	1,207,806

Firma: LEIDY VIVIANA MIRAMAG BENAVIDES

CC: 1,233,188,407

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: LUZ MARINA FORERO VARGAS	CC: 41,914,096
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554818554
EPS: EPS SURA (ANTES SUSALUD)	AFP: COLPENSIONES
CARGO: COORDINADOR	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
Otros	27.00	180,000
Otros	3.00	20,000
TOTAL INGRESOS		1,500,606

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
Prestamos / anticipos payflow:	351,000
TOTAL DEDUCCIONES	443,800
NETO PAGADO	1,056,806

Firma: LUZ MARINA FORERO VARGAS

CC: 41,914,096

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: LUZ MYRIAM BAHAMON	CC: 41,912,844
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554859099
EPS: SOS OCCIDENTAL	AFP: PROTECCION
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
TOTAL INGRESOS		1,300,606

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
TOTAL DEDUCCIONES	92,800
NETO PAGADO	1,207,806

Firma: LUZ MYRIAM BAHAMON

CC: 41,912,844

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: MARIA EUGENIA AGUIRRE GARCIA	CC: 41,922,467
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 18754925015
EPS: SALUD TOTAL	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
TOTAL INGRESOS		1,300,606

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
TOTAL DEDUCCIONES	92,800
NETO PAGADO	1,207,806

Firma: MARIA EUGENIA AGUIRRE GARCIA

CC: 41,922,467

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: MARIA LOURDES BAUTISTA SANCHEZ	CC: 41,899,902
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554820524
EPS: NUEVA E.P.S.	AFP: COLPENSIONES
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	28.00	1,082,667
Auxilio de transporte		131,233
Incapacidades	2	77,333
TOTAL INGRESOS		1,291,233

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
TOTAL DEDUCCIONES	92,800
NETO PAGADO	1,198,433

Firma: MARIA LOURDES BAUTISTA SANCHEZ

CC: 41,899,902

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: MARISOL OSORIO GOMEZ	CC: 41,940,547
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554851811
EPS: NUEVA E.P.S.	AFP: COLPENSIONES
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
TOTAL INGRESOS		1,300,606

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
TOTAL DEDUCCIONES	92,800
NETO PAGADO	1,207,806

Firma: MARISOL OSORIO GOMEZ

CC: 41,940,547

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: MARTHA CECILIA MARTINEZ CARRILLO	CC: 29,811,328
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 77854836873
EPS: EPS SURA (ANTES SUSALUD)	AFP: COLPENSIONES
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
TOTAL INGRESOS		1,300,606

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
TOTAL DEDUCCIONES	92,800
NETO PAGADO	1,207,806

Firma: MARTHA CECILIA MARTINEZ CARRILLO

CC: 29,811,328

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: OLGA LILIANA FLORIAN MARIN	CC: 33,816,033
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 6954831831
EPS: NUEVA E.P.S.	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
TOTAL INGRESOS		1,300,606

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
TOTAL DEDUCCIONES	92,800
NETO PAGADO	1,207,806

Firma: OLGA LILIANA FLORIAN MARIN

CC: 33,816,033

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: OLGA LUCIA RINCON MORALES	CC: 24,989,709
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 6954847738
EPS: EPS SURA (ANTES SUSALUD)	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
TOTAL INGRESOS		1,300,606

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
TOTAL DEDUCCIONES	92,800
NETO PAGADO	1,207,806

Firma: OLGA LUCIA RINCON MORALES

CC: 24,989,709

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: OLGA LUCIA CRUZ GUTIERREZ	CC: 33,815,867
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 77854892315
EPS: SOS OCCIDENTAL	AFP: PROTECCION
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
TOTAL INGRESOS		1,300,606

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
TOTAL DEDUCCIONES	92,800
NETO PAGADO	1,207,806

Firma: OLGA LUCIA CRUZ GUTIERREZ

CC: 33,815,867

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: ORLANDO MORENO	CC: 7,539,465
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 6954879770
EPS: EPS SURA (ANTES SUSALUD)	AFP: COLPENSIONES
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
Bonificacion	27.00	108,000
Bonificacion	3.00	12,000
TOTAL INGRESOS		1,420,606

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
TOTAL DEDUCCIONES	92,800
NETO PAGADO	1,327,806

Firma: ORLANDO MORENO

CC: 7,539,465

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: ORLEY MERCHAN AROCA	CC: 7,558,507
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554919075
EPS: NUEVA E.P.S.	AFP: COLPENSIONES
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
Bonificacion	27.00	108,000
Bonificacion	3.00	12,000
TOTAL INGRESOS		1,420,606

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
TOTAL DEDUCCIONES	92,800
NETO PAGADO	1,327,806

Firma: ORLEY MERCHAN AROCA

CC: 7,558,507

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: PIEDAD CRISTINA RIOS	CC: 41,937,797
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 6954827761
EPS: SANITAS	AFP: COLPENSIONES
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
TOTAL INGRESOS		1,300,606

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
TOTAL DEDUCCIONES	92,800
NETO PAGADO	1,207,806

Firma: PIEDAD CRISTINA RIOS

CC: 41,937,797

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: RUTH ROMERO	CC: 41,947,650
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554874926
EPS: EPS SURA (ANTES SUSALUD)	AFP: PROTECCION
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
TOTAL INGRESOS		1,300,606

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
TOTAL DEDUCCIONES	92,800
NETO PAGADO	1,207,806

Firma: RUTH ROMERO

CC: 41,947,650

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: SORAIDA CORREA MONTES	CC: 1,094,886,737
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86757223441
EPS: SOS OCCIDENTAL	AFP: PROTECCION
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 580,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	580,000
Auxilio de transporte		140,606
TOTAL INGRESOS		720,606

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
TOTAL DEDUCCIONES	92,800
NETO PAGADO	627,806

Firma: SORAIDA CORREA MONTES

CC: 1,094,886,737

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: YENNY CAROLINA PINEDA	CC: 1,096,644,419
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554827014
EPS: SANITAS	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
TOTAL INGRESOS		1,300,606

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
TOTAL DEDUCCIONES	92,800
NETO PAGADO	1,207,806

Firma: YENNY CAROLINA PINEDA

CC: 1,096,644,419

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: YESENIA MONTOYA ROBLEDO	CC: 1,094,936,263
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554871404
EPS: CAFESALUD	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
TOTAL INGRESOS		1,300,606

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
Prestamos / anticipos payflow:	226,000
TOTAL DEDUCCIONES	318,800
NETO PAGADO	981,806

Firma: YESENIA MONTOYA ROBLEDO

CC: 1,094,936,263

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** RAMA JUDICIAL QUINDIO OC 111817**NIT:** 901676833**PERIODO:** 2023-11-01 al 2023-11-30

NOMBRE: YOLANDA DUQUE ALZATE	CC: 41,922,966
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 86554846582
EPS: EPS SURA (ANTES SUSALUD)	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	SALARIO BASICO: 1,160,000

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,160,000
Auxilio de transporte		140,606
TOTAL INGRESOS		1,300,606

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	46,400
Aporte pension	46,400
TOTAL DEDUCCIONES	92,800
NETO PAGADO	1,207,806

Firma: YOLANDA DUQUE ALZATE

CC: 41,922,966

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 236928691



PIB
08:17:25
Hoja 1 de 01

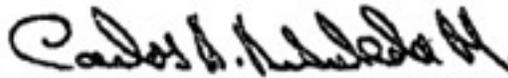
Bogotá DC, 14 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ECO CATERING S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003093710:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 237475423



PIB
15:49:48
Hoja 1 de 01

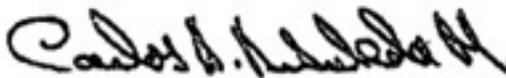
Bogotá DC, 25 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91511562:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 236928759



PIB
08:18:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ECO SERVIR S AS identificado(a) con NIT número 9003353411:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de diciembre de 2023, a las 08:14:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016768338
Código de Verificación	9016768338231214081419

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de diciembre de 2023, a las 08:13:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003093710
Código de Verificación	9003093710231214081335

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de diciembre de 2023, a las 16:00:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91511562
Código de Verificación	91511562231225160006

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:06:42 PM horas del 25/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91511562**

Apellidos y Nombres: **DUARTE VALENZUELA CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/12/2023 04:09:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91511562** y Nombre: **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80815396** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
26 DE DICIEMBRE DE 2023	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	UT ECOLIMPIEZA S.A.S	MARIA EUGENIA RESTREPO ZAPATA

DATOS DEL CONTRATO

Orden de Compra No.	111817	Tipo:	Servicio	Convenio Nro.	N/A	Tipo:	N/A
Objeto:	La prestación de los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento y suministro de elementos de aseo para los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío						
Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP			
A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE	2023	3723	24/05/2023	\$35.327.888,83			
A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE	2023	8023	24/05/2023	\$313.111.047,90			
A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE	2023	2823	24/05/2023	\$4.839.918,80			
A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE	2023	7723	20/10/2023	\$8.776.161,00			
A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE	2023	15823	20/10/2023	\$77.783.118,00			
A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE	2023	5523	20/10/2023	\$1.202.334,00			
Vlr. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación		
\$353.278.855,53	\$441.040.468,89	22 de junio de 2023	5 meses y 2 días	29 de junio de 2023	30 de noviembre de 2023		

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción
68031 - CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES 19948 - EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	23/06/2023	6223	31/05/2023	23/06/2023
		18423	24/05/2023	23/06/2023
		4523	24/05/2023	23/06/2023
68031 - CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES 19948 - EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	27-oct-23	13123	27/10/2023	01/11/2023
		39523	27/10/2023	01/11/2023
		8923	27/10/2023	01/11/2023

MODIFICACIONES AL CONTRATO

Concepto	Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Adiciones:	1	28 de octubre	1 mes	\$87.761.613,36	N/A
Prorrogas:	1	28 de octubre	1 mes	N/A	N/A
Prorrogas:	2	23 de noviembre	3 días	N/A	N/A
Otrosí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor del contrato	\$441.040.468,89			% Anticipo	N/A			
Pagos					Amortización			
Fecha del pago	Forma de pago	No. Factura	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
31/08/2023	Transferencia	FE 172	1,85%	8.149.643,00	N/A	\$0	\$0	N/A
31/08/2023	Transferencia	FE 171	16,38%	72.230.288,00	N/A	\$0	\$0	N/A
31/08/2023	Transferencia	FE 173	0,25%	1.116.501,00	N/A	\$0	\$0	N/A
29/09/2023	Transferencia	FE 168	0,86%	3.782.452,00	N/A	\$0	\$0	N/A
29/09/2023	Transferencia	FE 382	16,74%	73.825.025,84	N/A	\$0	\$0	N/A
29/09/2023	Transferencia	FE 170	0,01%	58.467,00	N/A	\$0	\$0	N/A
29/09/2023	Transferencia	FE 383	0,26%	1.141.151,82	N/A	\$0	\$0	N/A
29/09/2023	Transferencia	FE 381	1,89%	8.329.575,30	N/A	\$0	\$0	N/A
29/09/2023	Transferencia	FE 169	0,10%	426.769,00	N/A	\$0	\$0	N/A
31/10/2023	Transferencia	FE 593	1,97%	8.670.438,00	N/A	\$0	\$0	N/A
31/10/2023	Transferencia	FE 594	17,42%	76.846.088,00	N/A	\$0	\$0	N/A
31/10/2023	Transferencia	FE 595	0,27%	1.187.850,00	N/A	\$0	\$0	N/A
30/11/2023	Transferencia	FE 718	0,26%	1.167.711,00	N/A	\$0	\$0	N/A
30/11/2023	Transferencia	FE 716	1,93%	8.523.437,00	N/A	\$0	\$0	N/A
30/11/2023	Transferencia	FE 717	17,13%	75.543.224,00	N/A	\$0	\$0	N/A

RECURSOS EJECUTADOS	77,32%	\$ 340.998.620,96	N/A	\$0	\$0	N/A
---------------------	--------	-------------------	-----	-----	-----	-----



DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
26 DE DICIEMBRE DE 2023	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	UT ECOLIMPIEZA S.A.S	MARIA EUGENIA RESTREPO ZAPATA

DATOS DEL CONTRATO

Orden de Compra No.	111817	Tipo:	Servicio	Convenio Nro.	N/A	Tipo:	N/A
Objeto:	La prestación de los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento y suministro de elementos de aseo para los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío						
RECURSOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN			\$	100.041.847,93			

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS-CONTABLES-TECNICAS Y JURIDICAS DEL CONTRATISTA.

A la fecha no se ha presentado ninguna actuación de tipo administrativo, contable técnico ni jurídico.

JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS A LIBERAR

A la fecha de presentación del informe el contrato se encuentra en ejecución y aun no es posible determinar si existen recursos a liberar.

ASPECTOS RELEVANTES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISOR

Nombre	
Cargo	MARIA EUGENIA RESTREPO ZAPATA PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 13



DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
26 DE DICIEMBRE DE 2023	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	UT ECOLIMPIEZA S.A.S	MARIA EUGENIA RESTREPO ZAPATA

Orden de compra	97888	Tipo:	Servicio	Convenio Nro.	N/A	Tipo:	N/A
-----------------	-------	-------	----------	---------------	-----	-------	-----

Objeto:	La prestación de los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento y suministro de elementos de aseo para los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío
---------	---

Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	2023	3723	24/05/2023	\$35.327.888,83
A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE	2023	8023	24/05/2023	\$313.111.047,90
A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE	2023	2823	24/05/2023	\$4.839.918,80
A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE	2023	7723	20/10/2023	\$8.776.161,00
A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE	2023	15823	20/10/2023	\$77.783.118,00
A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE	2023	5523	20/10/2023	\$1.202.334,00

Vlr. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
\$353.278.855,53	\$353.278.855,53	22 de junio de 2023	5 meses y 2 días	29 de junio de 2023	30 de noviembre de 2023

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción
68031 - CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	23-jun-23	6223	31/05/2023	23/06/2023
		18423	24/05/2023	23/06/2023
		4523	24/05/2023	23/06/2023
19948 - EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		13123	27/10/2023	01/11/2023
		38523	27/10/2023	01/11/2023
		8923	27/10/2023	01/11/2023

MODIFICACIONES AL CONTRATO

Tipo de Modificación	Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Adiciones:	1	28/10/2023	1 mes	\$87.761.613,00	del 28/10/2023 al 27/11/2023
Prórrogas:	1	28/10/2023	1 mes	N/A	N/A
Prórrogas:	2	23 de noviembre	3 días	N/A	del 27/11/2023 al 30/11/2023
Otrosi	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor del contrato	\$441.040.468,53	% Anticipo	N/A					
Pagos				Amortización				
Fecha de pago	Forma de pago	No. Factura	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
31/08/2023	Transferencia	FE 172	1,85%	8.149.643,00	N/A	\$0	\$0	N/A
31/08/2023	Transferencia	FE 171	16,38%	72.230.288,00	N/A	\$0	\$0	N/A
31/08/2023	Transferencia	FE 173	0,25%	1.116.501,00	N/A	\$0	\$0	N/A
29/09/2023	Transferencia	FE 168	0,86%	3.782.452,00	N/A	\$0	\$0	N/A
29/09/2023	Transferencia	FE 382	16,74%	73.825.025,84	N/A	\$0	\$0	N/A
29/09/2023	Transferencia	FE 170	0,01%	58.467,00	N/A	\$0	\$0	N/A
29/09/2023	Transferencia	FE 383	0,26%	1.141.151,82	N/A	\$0	\$0	N/A
29/09/2023	Transferencia	FE 381	1,89%	8.329.575,30	N/A	\$0	\$0	N/A
29/09/2023	Transferencia	FE 169	0,10%	426.769,00	N/A	\$0	\$0	N/A
31/10/2023	Transferencia	FE 593	1,97%	8.670.438,00	N/A	\$0	\$0	N/A
31/10/2023	Transferencia	FE 594	17,42%	76.846.088,00	N/A	\$0	\$0	N/A
31/10/2023	Transferencia	FE 595	0,27%	1.187.850,00	N/A	\$0	\$0	N/A
30/11/2023	Transferencia	FE 718	0,26%	1.167.711,00	N/A	\$0	\$0	N/A
30/11/2023	Transferencia	FE 716	1,93%	8.523.437,00	N/A	\$0	\$0	N/A
30/11/2023	Transferencia	FE 717	17,13%	75.543.224,00	N/A	\$0	\$0	N/A
Pagos y % de Avance			77,32%	\$ 340.998.620,96				

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes
Las obligaciones contractuales se encuentran establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería No. CCE-126-2023	Se AUTORIZA el pago las facturas Nro. FE 1044, FE 1045 y FE 1046, las cuales corresponden a la prestación del servicio de aseo y mantenimiento del 01/11/2023 al 30/11/2023. Todo lo anterior, de conformidad con los términos de la orden de compra Nro. 111817. El informe detallado del supervisor se describen las situaciones en cuanto al cumplimiento de las obligaciones. La UT ECOLIMPIEZA S.A.S, presenta informe de las actividades del mes y se encuentra anexo al informe como soporte de pago de las facturas antes mencionadas.	Certificación y Autorización del supervisor, para realizar el PAGO de acuerdo al Informe de actividades de la UT ECOLIMPIEZA S.A.S. Cumplido de las Sedes judiciales, Palacios de Justicia de Armenia y Calarcá, Antecedentes de la Contraloría, Procuraduría y Policía Nacional. Factura Electronica de Venta: FE 1044 por valor de \$ 8.446.993,00 FE 1045 por valor de \$74.865.705,00 y FE 1046 por valor de \$ 1.157.237,27

Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha de entrega	% de Ejecución
Elementos de Aseo y cafetería	Del 01/10/2023 al 30/11/2023, la empresa UT ECOLIMPIEZA S.A.S, colocó a disposición los siguientes elementos: 18 carros de limpieza, 8 escaleras, 60 señales de prevención peatonal, 3 brilladoras de alta revolución, 2 aspiradoras, 5 mangueras, los elementos en arrendamiento se recibieron el 26/07/2023. Los insumos se recibieron el día 16/11/2023 NOTA: SOLO se pagan los elementos efectivamente recibidos en la Entidad.	16/11/2023	El porcentaje de Ejecución Financiera es de: 77,32% El Porcentaje de Ejecución en tiempo es de: 100%

GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)



DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
26 DE DICIEMBRE DE 2023	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	UT ECOLIMPIEZA S.A.S	MARIA EUGENIA RESTREPO ZAPATA

Orden de compra	97888	Tipo:	Servicio	Convenio Nro.	N/A	Tipo:	N/A
-----------------	-------	-------	----------	---------------	-----	-------	-----

Objeto:	La prestación de los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento y suministro de elementos de aseo para los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío
----------------	---

N/A

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de NOVIEMBRE de 2023 el proveedor cumple con la prestación del servicio de aseo, mantenimiento y suministro de elementos de aseo y cafetería, para las sedes donde funcionan los Despachos Judiciales y Sedes Administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío.

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Causas	Alternativas de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados
Pago inoportuno por parte de la UT ECOLIMPIEZA, al personal que presta sus servicios en las sedes judiciales, el salario correspondiente al mes de septiembre se pago el día 19/10/2023	Se colocó queja ante COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Se requirió al contratista se convocó a reunión al contratista, se realizaron los compromisos por parte de la UT ECOLIMPIEZA	19/10/2023	SI	Lograr el pago de la nómina adeudada al personal y el pago oportuno de mes de octubre de 2023, que se realizó el día 31/10/2023

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

CONTRATISTA

Nombre	CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL - UT ECOLIMPIEZA S.A.S
SUPERVISOR	
Nombre	MARIA EUGENIA RESTREPO ZAPATA
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 13

RV: TRÁMITE DE CUENTA DE LA ORDEN DE COMPRA No. 111817 UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA
NOVIEMBRE



Cielo Pineda Gil

Para: Departamento Administrativo Desaj - Quindío - Armenia

CC: Eliana Patiño Orrego; Maria Eugenia Restrepo Zapata; **y 3 más**



Mar 26/12/2023 17:09



Buenas tardes compañeros.

Cordial saludo,

Muy respetuosamente, me permito remitir la cuenta adjunta en correo precedente, ya se efectuó la modificación al plan de pagos y se puede continuar con la cadena presupuestal.

Cuenta correspondiente al mes de noviembre de 2023 de la orden de compra No OC111817, UT Ecolimpieza.

Estaré pendiente a cualquier inquietud o comentario.

Atentamente,

Enderson Rodríguez Murillo
Oficina de Presupuesto
Seccional Armenia
Celular-3164297670